

POSIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA DE PRODUCCIÓN
LEGAL DE OPIO A AFGANISTÁN: ANÁLISIS DEL PROCESO DE TOMA DE
DECISIÓN EN EL MARCO DEL PARLAMENTO EUROPEO EN 2007

LUIS HERNÁN HINCAPIÉ MATOMA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2013

“Posibilidad de otorgamiento de una licencia de producción legal de opio a Afganistán:
Análisis del proceso de toma de decisión en el marco del Parlamento Europeo en 2007”.

Monografía de Grado

Presentado como requisito para optar por el título de Internacionalista

En la facultad de Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Luis Hernán Hincapié Matoma

Dirigido por:

Stéphanie Lavaux

Semestre II, 2013

*Dedico este trabajo de grado a mi madre y a mi padre, quienes día tras día lo dan todo de sí para
hacer de mis sueños y los de mi hermano una realidad.*

A Rocío del Carmen Hincapié Sarmiento, mi ángel de la guarda en la distancia.

*En memoria a Beatriz Rosales Sánchez, la persona que inculcó en mí el amor por las Relaciones
Internacionales.*

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a Stéphanie Lavaux, mi directora de monografía, por haber sido no solamente una gran maestra sino también un excelente ser humano. Gracias por promover siempre la calidad y la excelencia académica en tus estudiantes.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1.1. EL PROBLEMA DEL OPIO EN AFGANISTÁN (2007): UN FENÓMENO QUE ESTÁ LEJOS DE DESAPARECER A PESAR DE LOS MÚLTIPLES ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	3
1.2. EL PARLAMENTO EUROPEO: EL ÓRGANO LEGISLADOR DE LA UNIÓN EUROPEA SIN UN VERDADERO PODER LEGISLATIVO EN EL 2007. EVOLUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO	5
1.3. LA INVESTIGACIÓN: TEORÍA Y METODOLOGÍA IMPLEMENTADAS	7
2. LA DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO: ANÁLISIS DEL DOCUMENTO, EL PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN Y LA VOTACIÓN	14
2.1. LA DECISIÓN: ADOPCIÓN DE UNA POSTURA NO-CONVENCIONAL POR PARTE DEL PARLAMENTO EUROPEO FRENTE AL FENÓMENO DEL OPIO EN AFGANISTÁN	14
2.2. EL PROCESO LEGISLATIVO DEL PARLAMENTO EUROPEO: UN PROCESO SIMILAR AL DE UN PARLAMENTO DEL NIVEL NACIONAL	17
2.3. LA VOTACIÓN FINAL DE LA DECISIÓN: ¿QUÉ FACTORES PUDIERON MOTIVAR EL RESULTADO?	19
2.4. VOTOS A FAVOR POR PARTE DE FRANCIA: TENDENCIAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LOS EURODIPUTADOS FRANCESES Y SUS	

RESPECTIVOS GRUPOS POLÍTICOS	21
2.5. VOTOS A FAVOR POR PARTE DE ESPAÑA: TENDENCIAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LOS EURODIPUTADOS ESPAÑOLES Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS POLÍTICOS	25
2.6. LA VOTACIÓN EN CONTRA Y LAS ABSTENCIONES: ALGUNOS RESULTADOS QUE NO REPRESENTARON UN DECLIVE SIGNIFICATIVO EN LA COHESIÓN AL INTERIOR DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE APOYARON LA DECISIÓN	27
2.7. PERSPECTIVAS ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS	28
3. LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN FRANCIA Y ESPAÑA	33
3.1. LA PERSPECTIVA FRANCESA: ENTRE EL ENFOQUE REPRESIVO TRADICIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE SALUD PÚBLICA	33
3.2. ESPAÑA: UN PAÍS QUE HA AFIANZADO SU POSTURA EN LA SENDA ALTERNATIVA DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA	40
4. CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Votos a favor de la decisión – FRANCIA.

Anexo 2. Tabla. Votos a favor – FRANCIA - por grupos políticos.

Anexo 3. Tabla. Votos a favor de la decisión – ESPAÑA

Anexo 4. Tabla. Votos a favor de la decisión – ESPAÑA - por grupos políticos.

INTRODUCCION

“El Parlamento Europeo es un laboratorio fascinante para el estudio del comportamiento social, en general, y el comportamiento de los oficiales electos, en particular.”

Simon Hix, Abdul Noury y Gérard Roland

El Parlamento Europeo es una Cámara bastante amplia y heterogénea. Se ha vuelto aún más heterogénea con el tiempo. En la época de las primeras elecciones de oficiales para el Parlamento Europeo en Junio de 1979, había 410 eurodiputados, provenientes de 10 Estados Miembros de la Unión Europea, y de 51 partidos políticos domésticos diferentes. 34 años después, el Parlamento tiene 797 miembros provenientes de 28¹ Estados Miembros y alrededor de 170 partidos políticos domésticos diferentes. Allí, en lugar de sentarse y agruparse como delegados de su Estado Miembro o partido político doméstico, sus miembros se sientan en grupos políticos de acuerdo con sus preferencias ideológicas.²

El Parlamento Europeo es el único organismo de la Unión Europea directamente elegido. Sus miembros representan a los 500 millones de ciudadanos de la UE. Son elegidos cada cinco años por los votantes de los 28 Estados Miembros. Una vez elegidos, los diputados se agrupan por afinidades políticas, formando grupos para defender mejor sus posiciones.³

En el año 2007, esta institución aprobó una “Resolución no- legislativa” (denominada “decisión”) que contenía una “Propuesta de Recomendación” para el Consejo de la Unión Europea, en la cual favoreció la posibilidad de permitir la producción de opio en Afganistán con fines médicos. Dicha propuesta debía ser

¹-Es imprescindible mencionar que a partir del primero de julio de 2013, con la adhesión de Croacia, la Unión Europea pasó a tener 28 Estados Miembros. A partir de esta fecha, 12 nuevos eurodiputados croatas comenzaron a ocupar sus escaños en el Parlamento. Comparar RTVE. "La bandera de Croacia ya ondea en el Parlamento Europeo de Estrasburgo", 2013. Documento electrónico.

² Comparar Hix, Simon; Noury, Abdul y Gérard Roland. “Voting patterns and alliance formation in the European Parliament”. En *Philosophical Transactions of the Royal Society B*. Vol. 364 (2009). p. 821. Documento Electrónico.

³-Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Organización y Funcionamiento. Consulta Electrónica.

examinada y aprobada por el Consejo para convertirse en una postura común y un programa a ejecutarse por parte de la Unión Europea.

La “recomendación” tenía por objeto examinar la posibilidad de establecer unas determinadas condiciones generales a escala internacional que permitieran el cultivo lícito de adormidera en Afganistán con miras a su comercialización en el mercado mundial legal de los analgésicos a base de opio. Esta iniciativa era deseable por dos motivos: la necesidad de aumentar la disponibilidad y asequibilidad de los analgésicos tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y la necesidad de formular políticas más efectivas para abordar la estabilidad y el desarrollo económico sostenible en Afganistán.⁴

Sin embargo, algunos obstáculos se interponían en el camino para lograr la ejecución de una iniciativa de este tipo, pues esto implicaba la modificación de las posturas de los grandes actores en el sistema internacionales incluyendo Estados e instituciones internacionales. Las Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, prohíben en particular la producción, el tráfico, la venta y el consumo de una gran variedad de sustancias para fines distintos de los médicos o científicos. De acuerdo con estas normativas internacionales, los Estados que deseen producir los cultivos prohibidos deben crear agencias nacionales de supervisión de la producción, refinado, transporte y comercialización de esas sustancias⁵.

Cuando se aprobó la Convención de 1961, la India y Turquía eran los mayores productores de adormidera. Esta creó el marco legislativo necesario para la reglamentación de la producción de los mayores productores de opio de la época. Con el paso del tiempo la producción legal de opio, sometida a la estricta supervisión de los servicios policiales de los países en cuestión, se amplió a Australia, Francia, España, Japón, República Checa, Hungría y Bulgaria. Todos estos países, siguiendo

⁴ Comparar Parlamento Europeo - PE. “Exposición de Motivos”, 2007. Numeral 1. Documento Electrónico.

⁵ Comparar PE. “Antecedentes de los mecanismos internacionales de reglamentación del opio”. Numeral 3. Documento Electrónico.

la norma, crearon agencias nacionales para supervisar la producción y venta de los derivados de la adormidera.⁶

El Parlamento Europeo llamó entonces la atención sobre el hecho de que tanto la OMS como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (INCB) han instado a los Estados miembros de la ONU a promover el nivel de disponibilidad y accesibilidad más elevado posible de opioides para el tratamiento del dolor, con especial atención a los países pobres, ya que al parecer más de 150 países carecen de tratamientos adecuados.⁷ La situación, entonces, era compleja ya que esta era la primera vez que una institución internacional tan relevante abogaba por un cambio drástico en el enfoque que se emplea a escala global en contra de la drogas y en particular frente a una de las situaciones relacionadas con el narcotráfico global más profundas y críticas del planeta: el tráfico de opio proveniente de Afganistán.

1.1. EL PROBLEMA DEL OPIO EN AFGANISTÁN (2007): UN FENÓMENO QUE ESTÁ LEJOS DE DESAPARECER A PESAR DE LOS MÚLTIPLES ESFUERZOS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

Según la DEA (Drug Enforcement Agency) estadounidense, en 2007 Afganistán ya era el mayor productor de opio ilícito del mundo, una situación que, de acuerdo con el informe del Parlamento sobre el tema, venía en aumento aparentemente tras las guerras que comenzaron en ese país en el 2001 ya que el Talibán financia sus actividades gracias al cultivo de adormidera y al tráfico de los estupefacientes que se derivan de ella.⁸

En ese orden de ideas, de acuerdo con el informe titulado “Afghanistan: Opium Survey 2006”, ese mismo año la cantidad de opio cultivado ilícitamente en ese país alcanzó un nivel record de aproximadamente 6 100 toneladas, lo que supone

⁶ Comparar PE. “Antecedentes de los mecanismos internacionales de reglamentación del opio”. Numeral 4. Documento Electrónico.

⁷ Comparar PE. “Antecedentes de los mecanismos internacionales de reglamentación del opio”. Numeral 6. Documento Electrónico.

⁸ Comparar PE. “La situación en Afganistán”. Numeral 9. Documento Electrónico.

un incremento de prácticamente el 50 % con respecto al año anterior. El valor de la heroína resultante se estimó en 3 500 millones de USD, de los que se calculaba que los agricultores afganos obtuvieron ingresos por valor de 700 millones de USD (y de los que se estima que los talibanes recaudaron impuestos por valor de hasta 140 millones de USD).

Para estos agricultores, el cultivo de opio puede llegar resultar hasta diez veces más rentable que el de trigo, cosa que hace aún más difícil la implementación en programas de desarrollo alternativo en Afganistán.⁹

Además, según las estimaciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en esa época alrededor del 40 % del PIB de Afganistán estaba relacionado en alguna forma con el opio, y cerca de 2,9 millones de personas trabajaban en el sector de la adormidera. Según un informe de la ONUDD del 2006, sólo 6 de las 34 provincias del ese país no producían adormidera.¹⁰

El Parlamento entonces insistió en que, tomando en consideración todos los esfuerzos realizados por la Unión Europea para promover un nivel de salud más elevado en Afganistán y los programas de refuerzo de las capacidades y las instituciones públicas de ese país, se debería instar al Consejo a adoptar una posición común que diese lugar a una revisión importante de las estrategias y planteamientos actuales tanto en el ámbito de la disponibilidad y asequibilidad de los opioides a escala mundial como en lo que se refiere a la erradicación de los cultivos de adormidera en Afganistán.¹¹

Sin embargo, tan pronto como se dio tal aprobación por parte del Parlamento, numerosos funcionarios anti-narcóticos en Afganistán, de origen afgano y extranjeros, y algunos funcionarios de Naciones Unidas, y de los Estados Unidos, tildaron la posición del Parlamento Europeo como de “apoyo a la inseguridad en Afganistán” argumentando que con la violencia y la inestabilidad política aún sacudiendo al país la legalización de la producción de opio allí terminaría por

⁹ Comparar PE. “La situación en Afganistán”. Numeral 10. Documento electrónico.

¹⁰ Comparar PE. “La situación en Afganistán”. Numeral 11. Documento electrónico.

¹¹ Comparar PE. “Propuestas para la revisión de las estrategias y planteamientos europeos en relación con Afganistán”. Numeral 13. Documento Electrónico.

empeorar la situación.¹² Así, la adopción de esta postura por Parte del Parlamento Europeo generó bastante controversia y un debate en todos los niveles de la sociedad global.

1.2. EL PARLAMENTO EUROPEO: EL ÓRGANO LEGISLADOR DE LA UNIÓN EUROPEA SIN UN VERDADERO PODER LEGISLATIVO EN EL 2007. EVOLUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Ya que esta investigación se centró en el estudio del proceso de toma de una decisión en el marco del Parlamento Europeo, y esencialmente en el estudio del resultado emitido al momento de adoptar dicha decisión, es imperativo conocer, al menos brevemente, la evolución de esta institución. Aún con mayor razón si se tiene en cuenta que en aquella época su funcionamiento y poderes no eran los de la actualidad.

En las palabras de Hix y Høyland, el Parlamento Europeo ha pasado de ser la “asamblea desdentada” de la Comunidad Europea del Carbón a un socio igualitario del Consejo de la Unión Europea en casi todos los ámbitos. De acuerdo con estos autores, ha habido dos elementos complementarios a este empoderamiento: las reformas formales de tratados y las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia en relación con las competencias legislativas de las instituciones de la UE; y la evolución de las propias "Reglas de Procedimiento" del Parlamento Europeo en respuesta a estos cambios en los tratados y sentencias judiciales.¹³

El primer Tratado firmado en 1951 estableció la Asamblea Parlamentaria que luego pasó a denominarse Parlamento Europeo. El objetivo del Tratado inicial era que seis países que habían estado anteriormente en guerra trabajasen en colaboración para alcanzar objetivos comunes. En los Tratados siguientes se han ido ampliando los ámbitos de colaboración o han tenido como objetivo mejorar el funcionamiento de las instituciones de la UE a medida que aumentaba el número de sus Estados miembros, desde seis hasta los 27 actuales. Por ejemplo, el Tratado CEE introdujo la política agrícola y el Tratado de Niza reformó la estructura institucional de la UE.¹⁴

¹² Comparar BBC. “Anger at legal Afghan opium plan”. 2007. Documento electrónico.

¹³ Comparar Hix, Simon y Høyland, Bjørn. “Empowerment of the European Parliament”. *Annual Review of Political Science*, Vol. 16, No. 2 (May 2013), p. 172. Documento electrónico.

¹⁴ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Los Tratados y el Parlamento. Consulta Electrónica.

Cada nuevo Tratado ha expandido o aumentado los poderes democráticos, legislativos y de control al Parlamento. Con el Tratado de Bruselas (firmado en 1975) el Parlamento adquirió el derecho de controlar las cuentas de la UE al finalizar cada ejercicio, y de evaluar si la Comisión ha gastado correcta y prudentemente el presupuesto comunitario. Otra de las competencias del Parlamento fueron otorgadas por el Acta Única Europea (1986) entre las cuales vale la pena mencionar la obligación de obtener la aprobación del Parlamento para la adhesión a la Unión Europea de un Estado candidato. El Tratado de Ámsterdam (firmado en 1997), por ejemplo, reforzó la función del Parlamento en el procedimiento de codecisión con el Consejo para toda una serie de ámbitos sujetos al Derecho comunitario (protección de los consumidores, capacidad de trabajar legalmente en otro país y cuestiones medioambientales, por citar solo una muestra).¹⁵ Este último poder estaba siendo ejercido por el Parlamento en aquella época al sugerir al Consejo que adoptara su misma postura frente a la temática de esta investigación.

Sin embargo, el último Tratado, el de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2009, es el que mayores poderes han otorgado a este organismo de la Unión Europea (poderes con los que naturalmente no contaba en el contexto cronológico que analiza esta investigación). Este Tratado refuerza los poderes del Parlamento convirtiéndolo en un colegislador plenamente reconocido con mayores competencias presupuestarias, y también le da un papel fundamental en la elección del Presidente de la Comisión Europea (otro organismo importante y con grandes poderes en la Unión Europea). Finalmente, el Tratado también equipara los poderes legislativos del Parlamento Europeo con los del Consejo en los ámbitos donde aún no existía esta paridad, como la elaboración del presupuesto de la UE, la política agrícola y los asuntos de justicia e interior.¹⁶

En otras palabras, “Las reformas en el tratado de la Unión Europea desde mediados de los 80 han transformado al Parlamento Europeo de una cámara

¹⁵ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Los Tratados y el Parlamento. Consulta Electrónica.

¹⁶ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Los Tratados y el Parlamento. Consulta Electrónica.

puramente consultiva en un aparato legislador poderoso, con el poder *inter alia* de modificar y bloquear la mayoría de las leyes de la Unión Europea”¹⁷

Si el Parlamento no contaba con estos poderes en aquel entonces, y la decisión en cuestión no fue más que una declaración que no tuvo resonancia en las otras altas instancias de la Unión Europea ¿Cuál es la relevancia de esta investigación? Como fue expresado anteriormente, se trata de un momento en la historia en el cual por primera vez un actor importante en el sistema internacional se atreve a adoptar y a proponer una postura diferente frente al problema del opio en Afganistán, y más aún se atreve a desafiar las normativas relacionadas con este tema aceptadas internacionalmente y que son controladas y vigiladas por grandes poderes del sistema internacional. Aunque verdaderamente no tuvo mayor trascendencia en cuanto a las acciones propuestas ni acogida en el sistema internacional, sí representó un hito en la historia del debate mundial sobre la lucha contra la droga.

1.3. LA INVESTIGACIÓN: TEORÍA Y METODOLOGÍA IMPLEMENTADAS

Para comenzar, es pertinente aclarar que esta investigación se dividió principalmente en dos partes, el análisis del proceso de toma de decisión del Parlamento Europeo, y el análisis de las perspectivas española y francesa de lucha contra la droga con el objetivo de hallar alguna conexión entre las dos. Dos razones justifican el hecho de que esta investigación se enfocó en analizar los votos de los eurodiputados de estos dos países exclusivamente. Primero, como se verá más profundamente posteriormente, el enfoque de algunos de los programas, lineamientos e incluso fundamentos jurídicos de las políticas públicas de lucha contra las drogas de estos dos países pueden ser catalogados como no-convencionales, no-tradicionales, controversiales, “liberales”, y/o alternativos (tal y como se pueden catalogar el enfoque y contenido de la decisión aprobada por el Parlamento Europeo sujeto de esta

¹⁷ Comparar Hix; Noury y Roland. “Voting patterns and alliance formation in the European Parliament”. 821. Documento Electrónico.

investigación). Segundo, estos dos países han contado históricamente con la asignación de un elevado número de escaños en el Parlamento Europeo a comparación de otros Estados Miembros de la Unión Europea (Francia con 78 y España con 54 de los 785 escaños del parlamento en ese entonces¹⁸), lo cual hace del análisis de la votación de estos parlamentarios en específico una muestra representativa del total de la votación. Por estas razones los datos y las evidencias empíricas recopilados y presentados como sustento metodológico para este trabajo investigativo es esencialmente información relacionada esencialmente con estos dos países en aquel contexto temporal específico, tanto en el marco del Parlamento Europeo, como a nivel interno de dichos Estados. El método implementado a lo largo de este trabajo se basó esencialmente en el análisis cualitativo de las fuentes empleadas y a la evidencia empírica recaudada bajo el lente teórico elegido.

El enfoque teórico que se utilizó para realizar el análisis de este proyecto de investigación se da en el marco de las teorías de la Integración Europea, específicamente en el marco de los “Institucionalismos”. De acuerdo con Sabine Saurugger, existen cuatro enfoques del institucionalismo: el de “elección racional”, histórico, sociológico y discursivo.¹⁹ Para efectos de este proyecto se utilizará el de elección racional. Esta corriente de los institucionalismos se enfoca en estudiar los procesos de toma de decisión y su proceso legislativo, basándose en los estudios estadísticos realizado por Simon Hix y otros académicos. Como se verá a profundidad en la sección sobre el proceso de toma de decisión del Parlamento Europeo, y de acuerdo con los autores respectivos, tres factores pueden motivar un determinado resultado en el voto de un europarlamentario: sus preferencias políticas personales, las de su partido a nivel doméstico (en su país), o las de su partido o grupo político dentro del Parlamento Europeo.

También para el análisis de la información recopilada durante la investigación relacionada específicamente con los contextos domésticos de lucha contra la droga en los dos países en cuestión, se tomó en cuenta el concepto de interés

¹⁸ Ver Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Numero de diputados por Estado Miembro. Consulta Electrónica.

¹⁹ Comparar Saurugger. *Théories et concepts de l'intégration européenne*. p. 196.

nacional, extraído de la corriente teórica realista de la disciplina de las Relaciones Internacionales. El análisis y desarrollo de este concepto es considerado uno de los mayores aportes de Hans Morgenthau a la misma. De acuerdo con Scott Burchill, autor de libro “National Interest in International Relations Theory”, para Hans Morgenthau el concepto de interés nacional es definido en términos de poder.²⁰ Por ende, el interés nacional es definido en general en términos de capacidad estratégica y económica, porque para Morgenthau, la política internacional es vista en primera instancia como una lucha por el poder entre Estados. Sin embargo, Morgenthau afirma que esa definición de poder puede cambiar en el tiempo: en algunas ocasiones el poder económico será crucial, en otros momentos el poder militar o cultural será decisivo.²¹

De acuerdo con Burchill, el concepto de interés nacional contiene dos elementos, uno que es requerido lógicamente y en ese sentido es necesario, y otro que es variable y se determina por las circunstancias. Explica que hay un componente no variable del concepto que se refiere a la protección y la seguridad de la entidad física, política y cultural denominada “nación”. Sin embargo el componente variable que, de acuerdo con Morgenthau, es histórica y circunstancialmente contingente, que varía de país en país y de contexto histórico en contexto histórico, incluye personalidades, intereses sectoriales y a la opinión pública.²² Este último, precisamente, es el componente del interés nacional que fue aplicado en esta monografía.

En este orden de ideas, de acuerdo con Maurizio Cotta:

Los partidos y gobiernos son realidades complejas, pues son sistemas en los que se juegan distintos "juegos". Por el lado del partido, uno de estos "juegos" gira en torno de la preservación de la identidad y unidad organizativa del sector de los afiliados; otro es el "juego" electoral, que apunta a mantener y ampliar las simpatías electorales con que cuenta el partido; un tercero pretende el control de los procesos decisivos y, en particular, del gobierno. Aunque estos "juegos" están interconectados, son en parte autónomos. Por su

²⁰ Comparar Burchill, Scott. *National Interest in International Relations Theory*. (Gordonsville, VA, USA: Palgrave Macmillan, 2005) p. 35. En: Ebrary. Documento electrónico.

²¹ Comparar Burchill. *National Interest in International Relations Theory*. p. 36. En: Ebrary. Documento electrónico.

²² Comparar Burchill. *National Interest in International Relations Theory*. p. 37. En: Ebrary. Documento electrónico.

lado, el gobierno participa tanto en un "juego" representativo como en uno administrativo.²³

Es precisamente basándonos en el tercer “juego” que intentamos hallar algún tipo de conexión entre las posturas de los gobiernos en cuestión (las cuales representarían el interés nacional de ambos países frente al tema de las drogas), las de los partidos que lo apoyan a nivel nacional (o al partido al cual pertenecieron los principales líderes de estos dos gobiernos y en particular los jefes de gobierno) y las de los partidos o grupos políticos del Parlamento que apoyaron la decisión (especialmente los grupos políticos con afinidades políticas e ideológicas a dichos partidos del gobierno a nivel nacional). Si los líderes del gobierno mostraron una postura en particular frente al tema de las drogas que concuerda con los lineamientos políticos del partido que los apoya, y también se presenta una homogeneidad con los lineamientos de un grupo político del Parlamento que apoyó la decisión allí se podría establecer una conexión entre el primer factor y la aprobación de la decisión en el parlamento, ya potencialmente pudo haber una homogeneidad en el enfoque que tienen estos actores frente al tema de las drogas, y por lo tanto una potencial presencia del interés nacional de Francia y España en la aprobación de la decisión por parte del Parlamento.

También, teniendo en cuenta que los partidos políticos nacionales son los que “crean” o conforman los grupos políticos del Parlamento Europeo (en la medida en que eurodiputados de distintas nacionalidades se organizan basados en la congruencia y homogeneidad de sus tendencias e ideologías políticas), podríamos suponer que los partidos nacionales pueden llegar a transmitir sus intereses particulares a los grupos políticos del Parlamento Europeo. En el caso en que estos partidos nacionales sean los partidos del gobierno en el nivel nacional, se podría especular que lo que se transmite puede ser entendido como el interés nacional de dicho Estado.

La existencia o no de dicha conexión se esclarecerá en el tercer capítulo de este trabajo, tras haber realizado un recorrido y análisis del contenido del documento

²³ Ver Cotta, Maurizio. “Sobre la relación entre partido y gobierno”. *Desarrollo Económico*, Vol. 41, No. 162 (Jul. - Sep., 2001), pp. 231, 232. Documento electrónico.

que se aprobó en el Parlamento y su enfoque frente al tema de las drogas, la posturas de los grupos políticos que lo aprobaron y los eurodiputados involucrados en este proceso, y finalmente las normatividades existentes en ambos países junto con posturas de los gobiernos de turno en Francia y España en 2007 frente al tema.

Al diseñar el proyecto base de investigación base para este trabajo de grado, nos preguntamos si existió alguna conexión entre la aprobación por parte de los miembros del Parlamento Europeo de otorgar una licencia de producción legal de opio a Afganistán y posturas España y Francia sobre la lucha contra el problema de las drogas en 2007. A pesar de que al comienzo del proceso se planteó la hipótesis de que existió una conexión entre la adopción de la decisión del Parlamento Europeo y los lineamientos políticos de las políticas públicas de lucha contra la droga de sus países de origen debido a que estos países han manifestado una postura “liberal” o flexible frente al problema de las drogas, a lo largo del desarrollo de la investigación se descubrió que esto no puede afirmarse tajantemente puesto que no se hallaron pruebas concretas lo bastante contundentes como para sostenerlo.

Lo anterior se debe principalmente a que metodológicamente fue más conveniente para este análisis ir directamente al actor (el Parlamento Europeo y los dos Estados en cuestión) lo cual explica la escasez de fuentes secundarias (académicas) y que la mayoría de las fuentes utilizadas fueron primarias como datos oficiales de las instituciones y los personajes estudiados. Esta evidencia constituyó entonces la base empírica en la cual se sustentó este trabajo y que fue utilizada para generar inferencias y afirmaciones sobre este proceso de toma de decisión en particular.

También es necesario enfatizar de antemano sobre el hecho de que los hallazgos y afirmaciones contenidas en este trabajo de investigación sobre el proceso de toma de una decisión del Parlamento Europeo en particular, así como sobre Francia y España, solo aplican para el análisis de este caso en específico, sobre estos países en específico ya que cada proceso de decisión en el Parlamento es único (con una temática, actores e intereses diferentes cada vez). Igualmente, tampoco sería

correcto generalizar para un grupo de países tan diverso como la Unión Europea las particularidades relacionadas con exclusivamente dos países²⁴.

Ahora, habiendo expuesto el problema y la manera en que fue abordado, la estructura que provee el hilo conductor de este trabajo de investigación se enunciará a continuación. La primera parte del trabajo consistió en una contextualización sobre la temática del trabajo en la cual se explicará la situación en la que se encontró el Parlamento Europeo en el 2007 frente al tema del fenómeno del opio en Afganistán sobre el cual adoptó una decisión. Posteriormente se enunciaron y explicaron los paradigmas teóricos aplicados al análisis de la información recopilada durante la investigación además la metodología empleada en su desarrollo. Se expuso la hipótesis inicial, y el proceso que llevó a la tesis final, así como se explicó también el por qué del enfoque del trabajo sobre Francia y España particularmente.

En los segmentos posteriores del trabajo, entraremos a estudiar detalladamente el contenido del documento adoptado por el Parlamento y se hará un esbozo sobre el proceso legislativo de toma de decisión que se llevó a cabo al interior de este organismo de la Unión Europea, para llegar así al análisis de los datos sobre el resultado final de la votación con la cual se adoptó el documento. Sobre el particular, se trabajarán específicamente los resultados de votación relacionados con los eurodiputados franceses y españoles presentes en la época, las tendencias políticas de sus respectivos grupos o partidos del Parlamento Europeo, así como la votación en contra y las abstenciones. A manera de complemento y soporte académico a los hallazgos encontrados en la sección anterior, se vincularán a su análisis planteamientos de algunas perspectivas académicas sobre la dinámica de los procesos de toma de decisión en el Parlamento Europeo.

Acto seguido, se examinarán los distintos factores y actores que componen las políticas públicas de lucha contra la droga tanto en Francia como en España con el fin de hallar una conexión entre estas y la aprobación de la decisión en el marco del

²⁴ Los elementos mencionados en este párrafo y los dos párrafos inmediatamente anteriores, se constituyen como las grandes limitaciones que tuvo esta investigación.

Parlamento Europeo. Finalmente se enunciarán y se reflexionará sobre los hallazgos encontrados.

2. LA DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO: ANÁLISIS DEL DOCUMENTO, EL PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN Y LA VOTACIÓN

A lo largo de este capítulo se analizará el contenido del documento aprobado por el Parlamento Europeo y el proceso legislativo mediante el cual se diseñó, negoció y aprobó el mismo. Luego, se analizarán los resultados finales de la votación, con especial énfasis los votos a favor emitidos por eurodiputados franceses y españoles. Allí se estudiarán las tendencias políticas e ideológicas de estos eurodiputados y sus respectivos grupos políticos en el Parlamento y a nivel doméstico para intentar dilucidar a qué tipo de intereses fueron fieles estos parlamentarios al momento de emitir sus votos. También se analizarán la votación en contra y las abstenciones para brindar un panorama más claro. Al final, y como fue mencionado al principio de este trabajo, a manera de soporte y complemento de la investigación, se vincularán al análisis del capítulo planteamientos de algunas perspectivas académicas sobre la dinámica de los procesos de toma de decisión en el Parlamento Europeo.

2.1. LA DECISIÓN: ADOPCIÓN DE UNA POSTURA NO-CONVENCIONAL POR PARTE DEL PARLAMENTO EUROPEO FRENTE AL FENÓMENO DEL OPIO EN AFGANISTÁN

Habiendo estudiado distintos documentos y hechos sobre la situación en Afganistán con particular énfasis en la problemática del opio; habiendo visto distintos informes, resoluciones y demás documentos de las Naciones Unidas sobre dicha problemática (como los informes sobre la “Industria de la Droga en Afganistán” de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, y el Banco Mundial); teniendo en cuenta los informes de una delegación ad-hoc y de una misión de observación electoral de la Unión Europea en Afganistán enviados en el año 2005; y considerando las distintas restricciones internacionales existentes sobre actividades relacionadas con estupefacientes, y en particular opiáceos (como las anteriormente mencionadas Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 and 1988), el

Parlamento Europeo alegó en su “Propuesta de Recomendación al Consejo” que de 2006 a 2007 el número de provincias que no cultivan opio se duplicó gracias al apoyo que recibieron los programas de medios de subsistencia alternativos (cultivos diferentes al opio) en el país. También recalcó la importancia de tomar como ejemplo el proyecto “Adormidera para Medicinas” propuesto por el Consejo Senlis ²⁵ ese mismo año en el que se buscaba generar un sistema de control social integrado de la mano con la producción de medicamentos en la poblaciones rurales afganas sumado a la diversificación económica del país. Indicó que para promover y reforzar la paz y la seguridad en Afganistán, la presencia internacional se ha de complementar con el desarrollo de la cooperación civil para fomentar el desarrollo económico y el progreso sociopolítico y también conquistar el corazón y la conciencia de la población local.

También, expresó que en general la estrategia de lucha contra los estupefacientes tiene un precio elevado y graves deficiencias en términos de efectividad al no tener en cuenta la diversidad regional, social y económica del Afganistán rural a la hora de desarrollar y aplicar medidas en materia de medios de vida alternativos, y al basarse esencialmente en la erradicación de los cultivos. Igualmente, manifestó que la Constitución y la ley afgana disponen que el Estado impedirá cualquier tipo de cultivo y contrabando de estupefacientes, y prevé la posible producción y distribución bajo licencia de sustancias controladas en Afganistán (cosa que podría aplicar también para los opiáceos). ²⁶

El Parlamento, entonces, aprobó puntualmente las siguientes recomendaciones puntuales al Consejo:

- a) que se oponga, en el marco de los programas de desarrollo integrado, al recurso a la fumigación como medio de erradicación de los cultivos de adormidera en Afganistán;

²⁵ ICOS es un “Think Tank” sin ánimo de lucro que tiene oficinas en Reino Unido, Brazil, India, Emiratos Árabes, Afganistán, y realiza investigación empíricos de alta calidad sobre temas de narcotráfico, seguridad, desarrollo en zonas de riesgo (como Afganistán). Sus publicaciones son bastante populares en el ámbito académico y político motivo por el cual su informe es el eje central de una gran debate sobre formulación de política exterior en cuanto a la nacionalización del trafico de opio en Afganistán. Este es su portal online. <http://www.icosgroup.net/>

²⁶ Comparar Parlamento Europeo - PE. “REPORT - with a proposal for a European Parliament recommendation to the Council on production of opium for medical purposes in Afghanistan”, 2007. Documento Electrónico.

- b) que elabore y presente al Gobierno afgano, en el marco de los programas de reducción del suministro ilícito de opio patrocinados por la Unión Europea, un plan y una estrategia completos destinados a controlar la producción de drogas en Afganistán, a través de la mejora de la gobernanza y la lucha contra la corrupción en los niveles más altos de la administración afgana (en particular, en el Ministerio de Interior) utilizando los instrumentos jurídicos internacionales existentes, así como mediante acciones específicas contra los principales traficantes sobre el terreno, la mejora del desarrollo rural, en particular, de las regiones más pobres y de las que aún no producen opio a gran escala, una erradicación manual prudente y selectiva y la posibilidad de poner en marcha proyectos piloto a pequeña escala destinados a convertir una parte de los cultivos de adormidera ilícitos en cultivos legales para la producción de analgésicos a base de opio; esta producción debería ser sometida a un control de vigilancia estricta, in situ, que a su vez, debería complementarse con la vigilancia de un organismo internacional, como por ejemplo el UNDCP, que supervise y prevenga cualquier desvío de la misma a otros mercados ilegales como el de la heroína,
- c) que ofrezca su asistencia en el examen de las posibilidades y viabilidad de un proyecto piloto científico denominado "adormidera para medicinas", que examinará el modo en que la concesión de licencias podrían contribuir a la reducción de la pobreza, la diversificación de la economía rural, el desarrollo general y una mayor seguridad, así como su posible contribución a los esfuerzos multilaterales realizados a favor de Afganistán, asegurando la existencia de un mecanismo que excluya a las regiones donde puedan fácilmente ponerse en peligro los recientes logros en el establecimiento del Estado de Derecho y la subsiguiente eliminación o reducción de los cultivos;²⁷

Es importante mencionar que el anterior segmento fue enmendado, o modificado, drásticamente si se compara el mismo segmento del documento aprobado en el marco de la Comisión de Asuntos Exteriores, y el que se aprobó finalmente en la plenaria del Parlamento. Resumiendo, en el primer documento el Parlamento Europeo decidió recomendar al Consejo, y al mismo tiempo solicitar que se informase a la Comisión, que se adoptara una postura común en cuanto a una estrategia global de lucha contra las drogas en la Unión Europea en Afganistán que se enmarca en la producción de adormidera para fines médicos (en otras palabras, permitir el cultivo y producción de opiáceos para la industria farmacéutica en dicho país). Dicha estrategia debería ir enmarcada en un proyecto piloto a nivel internacional para la producción de medicamentos a base de opio para el propio mercado nacional afgano y otros países que requieran dichos medicamentos.²⁸ Evidentemente, el lenguaje aprobado por el Parlamento al final del “proceso

²⁷ Comparar Parlamento Europeo - PE. “TEXTS ADOPTED”, 2007. Documento Electrónico.

²⁸ Comparar Parlamento Europeo. “INFORME - con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán”, 2007. Documento Electrónico.

legislativo” es bastante más extenso, concreto, fuerte y controversial, denotando una postura bastante nueva y liberal del Parlamento frente a la problemática de la lucha contra las drogas. Con una temática tan controversial y un contenido bastante desafiante a la visión y acción de la comunidad internacional en Afganistán, es imperante indagar profundamente por los diversos factores que pudieron llevar a un resultado como éste. La complejidad del asunto que trata el documento aprobado será objeto de análisis posteriormente y veremos cómo potencialmente pudo afectar el resultado de la decisión.

2.2. EL PROCESO LEGISLATIVO DEL PARLAMENTO EUROPEO: UN PROCESO SIMILAR AL DE UN PARLAMENTO DEL NIVEL NACIONAL

A pesar de que este análisis se enfoca en el proceso de votación en el marco de la plenaria del Parlamento Europeo, es fundamental conocer también sobre la totalidad del proceso legislativo del Parlamento, desde el lugar original en donde se gesta y se construye el documento que ha de ser adoptado, hasta su aprobación por parte del plenario y demás procedimientos a tomar con respecto al mismo. Como veremos, el proceso legislativo en el Parlamento Europeo es bastante similar al de un parlamento a nivel estatal.

Para que se realice un debate y se emita una decisión o una resolución por parte del plenario del Parlamento Europeo, antes sucede un proceso de discusión y diseño del documento que ha de ser aprobado por el Parlamento en pleno en el marco de las distintas comisiones parlamentarias permanentes o “ad-hoc” que se especializan en los distintos ámbitos de discusión. En la actualidad existen veinte comisiones parlamentarias, como la de Asuntos Exteriores, Desarrollo, Comercio Internacional, Asuntos Económicos y Monetarios, Empleo y Asuntos Sociales, Presupuesto, entre otras.²⁹ El número de miembros de cada una oscila entre 24 y 76 miembros del Parlamento Europeo y se dice que su composición política refleja la de la plenaria. Allí los eurodiputados, como se mencionó, debaten, elaboran enmiendas,

²⁹ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Lista de Comisiones. Consulta Electrónica.

y presentan propuestas legislativas e informes sobre los distintos temas de discusión que les corresponden.³⁰

La “Propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán”, como fue denominado el documento, fue desarrollada y presentada al Parlamento por los parlamentarios Graham Watson, Marco Pannella, Marco Cappato y Annemie Neyts-Uyttebroeck y fue publicada el 23 de abril del 2007.³¹ Es interesante recalcar que ninguno de los cuatro eurodiputados mencionados anteriormente es de nacionalidad española o francesa, lo cual podría ser un indicio de ausencia de conexión entre la decisión tomada por el Parlamento y los intereses nacionales de tanto de España como de Francia frente al tema.

La presentación y lectura única del documento elaborado en el marco de la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, y cuyo ponente fue el ex – eurodiputado italiano miembro del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE) Marco Cappatto, sucedió el 6 de junio de ese año. Un tiempo después, el documento fue votado y aprobado en comisión el 12 de septiembre del 2007 con 33 votos a favor, 8 votos en contra y 23 abstenciones.³² El grupo ALDE en el Parlamento se caracteriza por auto considerarse como el “sostenedor” del balance de poder entre la derecha y la izquierda en el Parlamento Europeo.³³ En este orden de ideas, esta decisión proviene de individuos con una ideología liberal, y de un grupo político que puede considerarse de centro y con una tendencia hacia las ideas liberales.

Posteriormente la lectura única del documento en plenaria sucedió el 21 de Septiembre, y el 24 de ese mes se realizó un debate sobre el mismo en el cual se

³⁰ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Las Comisiones Parlamentarias. Consulta Electrónica.

³¹ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Procedure File - Production of opium for medical purposes in Afghanistan – Key Events, 2007. Consulta Electrónica.

³² Comparar Parlamento Europeo - PE. “INFORME - con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán”, 2007. Documento Electrónico.

³³ Comparar Alliance of Liberals and Democrats for Europe – ALDE. Tema de búsqueda: Key Priorities. Consulta Electrónica.

modificaron algunos segmentos del contenido. El 25 de Octubre se dio lectura al documento final en la plenaria y también tuvo lugar la votación final en la cual se adoptó.³⁴

2.3. LA VOTACIÓN FINAL DE LA DECISIÓN: ¿QUÉ FACTORES PUDIERON MOTIVAR EL RESULTADO?

El “Institucionalismo de la elección racional en los procesos de toma de decisión” está basado en el proceso legislativo y la toma de decisiones del Parlamento Europeo. Los procedimientos de votación son estudiados por las investigaciones realizadas por Simon Hix y otros académicos acerca del Parlamento Europeo. La teoría se centra en afirmar que a pesar del carácter supranacional del Parlamento Europeo y el discurso sobre la naturaleza de la integración europea, la observación de los procesos legislativos y de toma de decisión de esta institución muestra que el comportamiento electoral de los parlamentarios europeos no es muy diferente de lo observado a nivel nacional.³⁵

En concordancia con Hix, en su artículo “Parliamentary Behavior with two principals: preferences, parties and voting in the European Parliament”, en el cual expone su perspectiva teórica de integración y de comportamiento legislativo al interior del Parlamento Europeo, los Miembros del Parlamento votan de acuerdo con sus preferencias políticas personales, o de acuerdo con las preferencias de su “partido político nacional” ”(que garantiza la escogencia de los parlamentarios al parlamento europeo), o de acuerdo con las preferencias de su “partido de Parlamento Europeo” (que puede garantizarle unos beneficios al interior del parlamento como posiciones de

³⁴ PE. Tema de búsqueda: Procedure File - Production of opium for medical purposes in Afghanistan – Key Events. Consulta Electrónica.

³⁵ Comparar Saurugge. « Les processus décisionnels ». En : *Théories et concepts de l'intégration européenne*, p. 206.

liderazgo al interior del partido, asignación de comités temáticos específicos, tiempo de discurso en plenaria y la agenda legislativa).³⁶

Para efectos de este análisis en particular se decidió descartar la primera variable (“preferencias políticas personales”) basándonos en tres razones. Primero, al consultar los datos del observatorio legislativo del Parlamento Europeo (VoteWatch Europe³⁷), específicamente la información sobre los parlamentarios españoles y franceses que votaron a favor de la decisión, encontramos dos datos bastante relevantes. El indicador de “Group Attitude” muestra como cada eurodiputado vota en comparación con la pluralidad de su grupo de colegas ideológicos (o su grupo político). Igualmente, el indicador “Country Majority” muestra como cada eurodiputado vota en comparación con la pluralidad de sus colegas del Estado Miembro, o sus connacionales en el parlamento.³⁸ Los eurodiputados pueden ser catalogados como “leales” o “rebeldes” en cualquiera de estas dos categorías dependiendo del historial de su comportamiento en las votaciones del Parlamento. Las tablas respectivas que muestra este portal en línea calificaban a todos los eurodiputados franceses y españoles que votaron a favor de la decisión como “leales” en ambas categorías, ninguno es denominado por esta organización como “rebelde”. Esto implica que, de acuerdo con los estudios de esta organización, el 100% de los eurodiputados franceses y españoles que apoyaron la decisión debieron hacerlo ya sea

³⁶ Comparar Hix, Simon. “Parliamentary Behavior with Two Principals: Preferences, Parties, and Voting in the European Parliament”. En: *American Journal of Political Science*. Vol. 46, No. 3 (2002) p. 688. Documento electrónico.

³⁷ VoteWatch Europe es una organización independiente que proporciona un fácil acceso los datos y el análisis de los votos y otras actividades del Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de la Unión Europea. VoteWatch utiliza la información sobre asistencia, voto y los datos de actividades de estas Instituciones Europeas - disponible a través de sus sitios web - para dar una visión completa de las actividades de los Miembros del Parlamento Europeo y de los Estados Miembros. A través del uso de métodos estadísticos sofisticados desarrollados por los politólogos del London School of Economics y la Universidad de Nueva York, como Simon Hix y Abdul Noury, el sitio abarca las actividades del Parlamento y el Consejo desde 2009. (También están disponibles en las estadísticas del Parlamento que datan del año 2004 en el sitio web)”. Este portal web se constituye en la principal herramienta y fuente de datos sobre la votación de la decisión que se analizó.

³⁸ Comparar VoteWatch Europe. Tema de búsqueda: Production of opium for medical purposes in Afghanistan, 2007. Consulta Electrónica.
A partir de este momento, todos los datos numéricos relacionados con el resultado de la votación pueden ser consultados en esta fuente.

basándose en los lineamientos de su grupo político del Parlamento, o en las preferencias de su partido político nacional.

Segundo, podríamos afirmar que si analizamos profundamente esta variable, las preferencias políticas personales pueden ir muy estrechamente vinculadas a las preferencias del partido político tanto nacional como de parlamento, ya que pertenecer a uno de estos partidos es un claro indicador de una preferencia política personal.

Tercero, para tener una verdadera certeza sobre la motivación de cada eurodiputado la hora de emitir su voto, se tuvieron que haber realizado entrevistas personales a cada uno para indagar sobre lo anterior, lo cual no pudo realizarse a este nivel de investigación (debido al factor de la ubicación geográfica del investigador y la de sus sujetos de estudio, sumado a la falta de recursos financieros y de distinta índole que deben ser invertidos para poder realizar una actividad de este tipo). Dicho esto, nos enfocaremos entonces más profundamente en estudiar las dos variables pertinentes restantes que pueden explicar el voto de un eurodiputado según Simon Hix: preferencias de su “partido político nacional”, y preferencias de su “partido del parlamento europeo” analizando los datos puntuales sobre la votación final de esta decisión del Parlamento y a analizar qué pudo motivar dicho resultado ³⁹.

En aquel entonces el Parlamento Europeo estaba compuesto por 790 eurodiputados, de los cuales 179 estuvieron ausentes y 169 no votaron. En total fueron registrados 442 votos, de los cuales 368 fueron a favor (83.26% de los votos), 49 en contra y 25 abstenciones. ⁴⁰

³⁹ A pesar de que existen otro tipo de temáticas y/o variables que pudieron influir en la aprobación o no de una propuesta de este tipo por parte del parlamento, y en su proceso posterior en las demás instituciones de la Unión Europea, como por ejemplo las características propias de la Política Común de la Unión Europea frente a las Drogas, este tipo de elementos no fueron tomados en cuenta en este análisis profundamente ya que no son contempladas por el marco teórico escogido.

⁴⁰ Ver VoteWatch Europe. Tema de búsqueda: Production of opium for medical purposes in Afghanistan. Consulta Electrónica.

2.4. VOTOS A FAVOR POR PARTE DE FRANCIA: TENDENCIAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LOS EURODIPUTADOS FRANCESES Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS POLÍTICOS

Del total de 78 eurodiputados franceses miembros del Parlamento en la época, 39 votaron a favor en esta decisión. 4 pertenecían a la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE). 3 pertenecían a los Verdes o Alianza Libre de Europa (Verdes/ALE o Greens/EFA). 14 pertenecían al “Partido Popular Europeo [Cristiano-Demócratas] y de los Europeos Demócratas (PPE-DE)” favorecieron la decisión. Y 18 al Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (PSE).

Es importante recalcar nuevamente que la “Propuesta de Recomendación” relativa a la decisión aprobada fue presentada por eurodiputados pertenecientes al grupo político ALDE. De acuerdo con su página de internet oficial, las actividades de este grupo político en el marco del Parlamento son enfocadas hacia la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos. En el ámbito de la seguridad, que está completamente vinculado al tema de la lucha contra las drogas, ALDE simplemente hace énfasis en que no se deben tomar medidas en pro de la seguridad si se ven comprometidos los derechos fundamentales de los ciudadanos. Son, como fue mencionado previamente, un grupo de centro-derecha que tiene a favorecer ideas liberales, como su nombre lo indica.⁴¹ Ningún eurodiputado francés perteneciente a este movimiento votó en contra de la decisión.

Para intentar dilucidar si los eurodiputados votaron siguiendo directrices de su grupo en el Parlamento, o por el contrario de su partido político nacional, se decidió investigar a qué partidos pertenecieron los eurodiputados que apoyaron la decisión en sus países de origen. En este orden de ideas, el partido político doméstico en Francia que se asemeja en lineamientos, principios y valores políticos al ALDE es

⁴¹ Comparar Alliance of Liberals and Democrats for Europe – ALDE. Tema de búsqueda: Key Priorities. Consulta Electrónica.

el “Movimiento Demócrata” (Mouvement Démocrate).⁴² Resulta ser que Thierry Cornillet, Marielle de Sarnez, Nathalie Griesbeck y Anne Laperrouze (los 4 franceses pertenecientes al ALDE que votaron favorablemente esta decisión) también pertenecen al partido “Movimiento Demócrata” en Francia.⁴³ Aunque su portal en línea no lo menciona explícitamente, se puede considerar un movimiento de “centro-derecha” de tendencias liberales ya que defienden el laicismo y la tolerancia al tiempo que se consideran un movimiento que agrupa a los humanistas, cristiano-demócratas, social-demócratas y liberales en Francia.⁴⁴ Lo anterior es indicio de un alto grado de cohesión y coherencia entre la actuación de los parlamentarios pertenecientes a estos partidos tanto a nivel nacional y en el marco del Parlamento Europeo. En este caso en específico se podría decir que gracias a que la propuesta fue presentada por miembros de este partido, sus adeptos franceses estarían entonces siguiendo primeramente las directrices del ALDE al apoyar la decisión y no de su partido doméstico.

En cuanto a los Verdes o Alianza Libre de Europa (Verdes/ALE o Greens/EFA), su portal en línea indica que para ellos la Unión Europea debe promover la paz, la democracia, la sostenibilidad y los derechos humanos más allá de sus fronteras a través de sus relaciones políticas y empresariales. También promulgan que se deben acabar las políticas de desarrollo sesgadas, y que Europa debe ser influyente en las zonas de conflicto ya sea en las proximidades o en el resto del mundo. Desde la perspectiva verde los conflictos a menudo surgen por la violación de los derechos básicos y la falta de acceso a los recursos. Los Verdes defienden una política exterior eficaz que evite la necesidad de una intervención militar.⁴⁵ Lo anterior es un indicador de que definitivamente los verdes pudieron estar a favor de una decisión como la que se aprobó en aquel entonces, lo cual se reflejó en que en el caso de este grupo político, tampoco hubo eurodiputados verdes franceses en contra

⁴² Comparar Mouvement Démocrate. Tema de búsqueda: Notre Mouvement - Le sens de notre Histoire. Consulta Electrónica.

⁴³ Ver Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Eurodiputados. Consulta Electrónica. En este link se puede consultar acerca de la trayectoria y perfil de todos los eurodiputados que han sido miembros del parlamento europeo.

⁴⁴ Comparar Mouvement Démocrate. Tema de búsqueda : Nos propositions.. Consulta Electrónica.

⁴⁵ Comparar The Greens/European Free Alliance – Greens EFA. Tema de búsqueda: International. Consulta Electrónica.

de la decisión. También, estos 3 eurodiputados pertenecían a “Los Verdes”, el partido francés equivalente en Francia, que en 2010 se transformó en lo que hoy en día es “Europa Ecología – Los Verdes”.⁴⁶ En este caso, sucedió lo mismo que con los eurodiputados del ALDE: también los verdes franceses que votaron a favor de la decisión en el Parlamento eran todos verdes en Francia.

Por su parte el “Partido Popular Europeo [Cristiano-Demócratas] y de los Europeos Demócratas (PPE-DE)” se constituye actualmente (y en ese entonces) como la mayor fuerza política en el Parlamento europeo (en términos numéricos) englobando fuerzas políticas de centro y centro-derecha de los Estados miembros de la Unión Europea.⁴⁷ En esta ocasión, ningún europarlamentario francés del PPE-DE votó en contra de esta decisión. De la misma forma que los movimientos anteriores, estos 14 miembros del Parlamento Europeo también provenían del mismo partido político en Francia: la Unión para un Movimiento Popular (Union pour un Mouvement Populaire) (UMP). La UMP es considerado un movimiento político que engloba las distintas vertientes del centro y la derecha política en Francia, como los son los demócratas-cristianos, los gaullistas, radicales, liberales e independientes.⁴⁸ También es imprescindible tener en cuenta que este partido es el partido al que pertenecía Nicolás Sarkozy, presidente de la República Francesa en el 2007 (este factor será analizado posteriormente, pues es un factor crucial para definir la conexión que se busca hallar en esta investigación).

La perspectiva global del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo (PSE), la segunda fuerza política del Parlamento, se basa en que en los tiempos actuales de crisis la prioridad debe ser la lucha contra el desempleo y garantizar que las sociedades y los mercados en Europa se vuelven más justos. Buscan que la gente recupere la confianza en la Unión

⁴⁶ Comparar Europe Écologie Les Verts. Tema de búsqueda: Nos idées. Consulta Electrónica.

⁴⁷ Comparar Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) - PPE. Tema de búsqueda: Nuestro Grupo. Consulta Electrónica.

⁴⁸ Union Pour un Mouvement Populaire - UMP. Tema de búsqueda: Nos Valeurs. Consulta Electrónica.

Europea.⁴⁹ Tomando en cuenta los anteriores lineamientos del partido, podríamos también inferir que estos probablemente estuvieron a favor de la apertura del mercado de opiáceos para Afganistán, en pro de la recuperación y la solidificación de la confianza de este país y de la comunidad internacional en general en la Unión Europea. No hubo votos socialdemócratas franceses en contra de la decisión. Al Igual que como los demás grupos políticos analizados previamente, en este caso, los 18 eurodiputados franceses del PSE que votaron a favor de la decisión, pertenecían también al Partido Socialista (PS) en Francia .

Habiendo analizado los vínculos entre los partidos políticos tanto del Parlamento Europeo como nacionales de los eurodiputados franceses que votaron a favor de esta, en este punto, no es posible dilucidar con claridad y certeza si estos eurodiputados votaron en razón de los lineamientos de su movimiento político del Parlamento Europeo, o su partido político nacional, ya que todos estos eurodiputados franceses pertenecen al mismo grupo político tanto en el Parlamento, como en sus países de origen. Sin embargo, el hecho de que ningún parlamentario francés miembro de estos grupos políticos en particular haya votado en contra de la decisión muestra cohesión dentro del grupo político al interior del Parlamento. En palabras de Gail McElroy y Kenneth Benoit, los grupos políticos del Parlamento Europeo están compuestos por partidos nacionales que comparten posiciones políticas similares y la organización y el cambio entre los grupos políticos del Parlamento es impulsado principalmente por el deseo de minimizar la incongruencia entre la política nacional y transnacional.⁵⁰ Esto, por el momento, parece encajar perfectamente con lo que sucedió en este caso estudiado particularmente.

⁴⁹ Comparar Group of the Progressive Alliance of Socialists and Democrats in the European Parliament. Tema de búsqueda: Mission, vision and values. Consulta Electrónica.

⁵⁰ Comparar McElroy, Gail y Benoit, Kenneth. "Party Policy and Group Affiliation in the European Parliament". *British Journal of Political Science*, Vol. 40, No. 2 (April 2010), Abstract. Documento electrónico.

2.5. VOTOS A FAVOR POR PARTE DE ESPAÑA: TENDENCIAS POLÍTICAS E IDEOLÓGICAS DE LOS EURODIPUTADOS ESPAÑOLES Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS POLÍTICOS

Del total de 54 eurodiputados españoles miembros del Parlamento en la época, los que favorecieron la decisión fueron 34. 2 eran miembros del ALDE, 2 eran verdes, 13 miembros del PPE y 17 miembros del PSE. En este caso se presentó una situación similar a la de los eurodiputados franceses: los eurodiputados españoles que aprobaron la decisión también pertenecieron a un partido político a nivel doméstico de ideología homogénea a la de su grupo político del Parlamento. La única diferencia en este caso fue que en algunas ocasiones los eurodiputados españoles pertenecían a un partido político ideológicamente similar pero adscrito a las distintas regiones autónomas de España. Uno de los dos parlamentarios españoles del ALDE que votaron a favor era miembro del partido Convergencia Democrática de Cataluña. El segundo, pertenecía al Partido Nacionalista Vasco.

Lo mismo sucedió con los dos eurodiputados españoles “verdes”: en su país natal uno pertenecía al partido “Los Verdes” y el otro a “Iniciativa per catalunya verds - Esquerra unida i alternativa” (el partido verde catalán).

13 españoles miembros del PPE en el Parlamento apoyaron la decisión. En este caso, estos 13 españoles también eran miembros del Partido Popular en España.

En cuanto a los socialistas, 17 miembros españoles del PSE apoyaron la decisión. De estos 17, todos, a excepción de una eurodiputada pertenecían al Partido socialista Obrero Español. La parlamentaria en cuestión, naturalmente, pertenecía al partido socialista de Cataluña conocido como “Partit dels Socialistes de Catalunya”. También es importante resaltar que, el presidente del Gobierno Español en el 2007, José Luis Rodríguez Zapatero, pertenecía al Partido Socialista Obrero Español.

En síntesis, el hecho de que los parlamentarios españoles que favorecieron la decisión del Parlamento hayan decidido actuar en congruencia con los demás miembros de su grupo político del Parlamento, sin importar que a nivel doméstico pertenecieran a distintos partidos (regionalmente), se podría tomar como un indicador

de que en el caso de España, los eurodiputados que apoyaron la decisión decidieron actuar en línea con los lineamientos de su grupo político del Parlamento, y no con las preferencias de su partido político doméstico.

2.6. LA VOTACIÓN EN CONTRA Y LAS ABSTENCIONES: ALGUNOS RESULTADOS QUE NO REPRESENTARON UN DECLIVE SIGNIFICATIVO EN LA COHESIÓN AL INTERIOR DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE APOYARON LA DECISIÓN

Como fue mencionado anteriormente, los resultados de esta decisión arrojaron 49 votos en contra del documento en cuestión. La gran mayoría de los votos fueron emitidos por parlamentarios de otros grupos políticos en el Parlamento que no han sido mencionados como el grupo de “Izquierda Unitaria Europea/ Izquierda verde nórdica”, “Europa de la Libertad y de la Democracia”, “Unión por la Europa de las Naciones” (un grupo político del parlamento que ya no existe), y los “No inscritos” o “No adscritos”. Ninguno de estos votos en contra fue emitido por un eurodiputado francés.

Sin embargo, hubo 15 votos en contra por parte de eurodiputados del Partido Popular Europeo (PPE), de los cuales 3 fueron españoles. De acuerdo con el observatorio legislativo Votewatch Europe los 3 eurodiputados son calificados de tener una de actitud rebelde tanto frente a su grupo en el Parlamento como frente a su partido político doméstico en general. Se trató de Fernando Martínez Martín, María Esther Herranz García y Luis Herrero-Tejedor. Los tres pertenecientes al Partido Popular en su país natal. Lo anterior deslegitima la afirmación sobre la cohesión en el PPE frente a esta decisión, tanto en cuanto a su composición universal, como con respecto a sus miembros de nacionalidad española. Sin embargo si contrastamos este hecho frente a la cantidad de votos españoles del PPE en pro de la decisión (13), y, aún más, frente a la totalidad de los votos a favor de la decisión por parte del grupo

político (161), podríamos decir que sigue habiendo cohesión al interior del grupo político (por tratarse de una gran mayoría de miembros que votaron a favor).

También hubo 8 votos en contra por parte de eurodiputados miembros del Partido Socialista Europeo (PSE), por parte de eurodiputados “rebeldes”. Ninguno francés ni español. Estos 8 votos fueron emitidos por europarlamentarios del Reino Unido. No obstante, si realizamos el mismo procedimiento analítico que se realizó previamente con el PPE tomando la totalidad de los votos del PSE a favor de la decisión, que fueron 107, y también que hubo 25 votos a favor por parte de eurodiputados ingleses, aun podríamos decir que la cohesión, aunque no absoluta, existió en el grupo político al momento de votar esta decisión.

En cuanto a las abstenciones, no se presentaron en ninguno los grupos políticos relevantes para esta investigación (PPE, PSE, ALDE y Verdes). Probablemente, el único dato que vale la pena mencionar fue una abstención por parte de un francés perteneciente a “Izquierda Unitaria Europea/ Izquierda verde nórdica”. Sin embargo, una sola abstención no representa una influencia significativa en el análisis, menos si no pertenece a ninguno de los grupos políticos estudiados en esta investigación.

La evidencia parece indicar que los votos de estas dos nacionalidades que permitieron la aprobación de esta decisión son producto de una acción de grupo homogénea por parte de los adeptos a los distintos grupos políticos que la apoyaron. A pesar de que dos de estos grupos (el PSE y el PPE) tuvieron algunos miembros “rebeldes”, los miembros “leales” a estos grupos lograron la aprobación de la decisión actuando de forma cohesiva por medio de la conformación de mayorías que la apoyaban.

2.7. PERSPECTIVAS ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS

Con los resultados sobre la mesa, y habiendo realizado un análisis superficial de estos, otras perspectivas académicas pueden ser de ayuda para hacer del análisis uno más profundo. De acuerdo con los autores del artículo “Voting patterns and alliance

formation in the European Parliament” (Simon Hix, Abdul Noury and Gérard Roland) es un hecho que la cohesión ha existido en los grupos políticos del Parlamento Europeo incluso desde la primera elección de parlamentarios en 1979. Este fenómeno ha continuado desarrollándose a pesar de que estos individuos virtualmente no reciben una recompensa, incentivo electoral o incluso castigo, por parte de su grupo político en el parlamento, si votan o no en línea con las directrices del grupo político.⁵¹

Para estos autores, algunos motivos que explican el fenómeno pueden ser encontrados en las premisas básicas de la ciencia política sobre por qué los partidos se forman y actúan cohesivamente en los parlamentos. Por una parte, de acuerdo con los autores, se debe a las implicaciones en el resultado de votación gracias a la multiplicidad y multidimensionalidad de los ítems de la agenda del un parlamento. “En otras palabras, en ausencia de alguna forma de organización colectiva, la actividad legislativa es potencialmente caótica e incierta”.⁵² Esto quiere decir, entonces, que al momento de organizarse cohesivamente, los grupos políticos en un parlamento crean estabilidad y predictibilidad en los procesos de votación. En gran medida puede ser aplicado, o encaja, con el proceso de toma de decisión que tomó el Parlamento Europeo en este caso en particular: la complejidad del tema en la agenda y su multidimensionalidad, y el hecho de que ese mismo día (el 25 de octubre de 2007) se votaron documentos con 16 distintos (y muy variados) temas de la agenda⁵³ hace que sea más fácil y menos costoso votar cohesivamente, o homogéneamente en grupo.

Por otra parte, también estos autores explican que “si todos los miembros de un grupo tienen las mismas preferencias cuando se enfrentan a una elección entre una política de statu quo y una propuesta alternativa, entonces, si los miembros tienen la misma información sobre las implicaciones políticas de las dos opciones, todos los

⁵¹ Comparar Hix; Noury y Roland. “Voting patterns and alliance formation in the European Parliament”. 821. Documento Electrónico.

⁵² Comparar Hix; Noury y Roland. “Voting patterns and alliance formation in the European Parliament”. 821. Documento Electrónico.

⁵³ Comparar Parlamento Europeo - PE. Tema de búsqueda: Acta – Jueves 25 de octubre de 2007. Consulta Electrónica.

miembros decidirán de votar de la misma manera, sin importar si su partido ha dado instrucciones para que lo hagan así, y/o amenazó con hacer cumplir esta instrucción”.

⁵⁴ Es evidente que en este caso en particular los eurodiputados si contaban con la misma información sobre las implicaciones políticas de esta propuesta que puede catalogarse como alternativa. Sin embargo lo que parece variar fueron sus preferencias frente a misma. Esto pude explicar los votos en contra, y las abstenciones, en los distintos grupos políticos., o el hecho de que no todos los miembros votaran de la misma manera al interior de los mismos.

De igual forma los autores indican que se espera que la cohesión sea mayor cuando se requiere la mayoría absoluta de los diputados para aprobar una ley, cuando la participación es más alta (lo que indica que el problema es más importante para los diputados al Parlamento Europeo), cuando la votación sucede en la lectura final de un proyecto de ley y cuando se debe votar sobre un tema de gran dimensión y complejidad. ⁵⁵ Si tenemos en cuenta el contenido de la decisión aprobada por el Parlamento y lo encasillamos dentro de la categoría de temas de “dimensión compleja”, esto podría ser entonces un indicador para el alto nivel de cohesión entre los grupos políticos que favorecieron la decisión. Por el contrario, se espera que la cohesión sea más baja en un voto legislativo cuando la propuesta ha sido presentada por la Comisión y no fue iniciada (o ideada) internamente por los eurodiputados (cosa que sucedió en esta ocasión también). Si tomamos en cuenta lo anterior, podríamos tildar a la cohesión que existió al interior de los grupos políticos en el Parlamento al momento de votar esta decisión en particular como una cohesión por “conveniencia” en cierto grado, ya que de acuerdo con los planteamientos de esta perspectiva académica, los eurodiputados debieron votar en esa manera pues les representaba un menor costo votar como un bloque que individualmente (en mayor medida por la naturaleza compleja de la decisión). Aquí puede vislumbrarse claramente ese factor “racional” característico de esta corriente de los institucionalismos.

⁵⁴ Comparar Hix; Noury y Roland. “Voting patterns and alliance formation in the European Parliament”. 823. Documento Electrónico.

⁵⁵ Comparar Hix; Noury y Roland. “Voting patterns and alliance formation in the European Parliament”. 821. Documento electrónico.

Por su parte, en una de sus investigaciones Abdul Noury también llegó a la conclusión de que “los resultados confirman la existencia de un sistema político europeo en donde los actores principales son los grupos políticos y no las delegaciones nacionales”.⁵⁶ De acuerdo con el autor, que analizó las votaciones nominales de la tercera y cuarta legislaturas del Parlamento, al menos 3 o 4 dimensiones se requieren para explicar el comportamiento de los eurodiputados cuando votan. En las dos primeras los parlamentarios votan de acuerdo con su afiliación a un partido o grupo político del Parlamento. La primera dimensión es la dimensión “derecha-izquierda”, y la segunda es la dimensión “pro-anti integración europea”. Noury afirma que estas dos dimensiones son altamente estables y ayudan a predecir más del 90% de los resultados de votación en el Parlamento. Las dimensiones tercera y cuarta están relacionadas hasta cierto punto con la identidad nacional. Sin embargo, de acuerdo con Noury, estas dos dimensiones se caracterizan por tener un menor poder explicativo en cuanto a las votaciones y por ser bastante más inestables. En otras palabras, Noury reitera que el comportamiento de votación de resoluciones y decisiones en el Parlamento es estable por lo general, y los “legisladores europeos” votan más de acuerdo con su afiliación política dentro de esta institución.⁵⁷ Este planteamiento da soporte a afirmaciones previamente postuladas en esta monografía, dando cada vez mayor cabida a sostener que este caso de estudio en particular encaja en este tipo de perspectivas académicas.

Finalmente, Simon Hix y Abdul Noury en su artículo del 2009 “After Enlargement: Voting Patterns in the Sixth European Parliament”, analizan patrones existentes en las votaciones durante sexto periodo legislativo del Parlamento Europeo (el cual comprende el periodo entre los años 2004 y 2009, aunque solamente analizan el periodo entre 2004 y 2006) frente a patrones en las votaciones del quinto período (1999-2004). Concluyeron y ratificaron lo planteado en anteriores investigaciones: que los eurodiputados votan principalmente según los lineamientos de su partido del

⁵⁶ Comparar Noury, Abdul. “Ideology, Nationality and Euro-Parliamentarians”. En *European Union Politics*. No. 3 (2002). p. 33. Documento electrónico.

⁵⁷ Comparar Noury. “Ideology, Nationality and Euro-Parliamentarians”. p. 55. Documento electrónico.

Parlamento Europeo.⁵⁸ Afirmaron que las votaciones que sucedieron en concordancia con los lineamientos de partidos domésticos no sucedieron muy a menudo. Expresaron que las actividades del Parlamento, y por ende sus resultados, están dominadas por los partidos políticos existentes a su interior y por dinámicas políticas entre las coaliciones de la derecha y la izquierda.

No obstante reconocieron que, aunque pocos, los votos producto de seguir lineamientos de partidos políticos domésticos fueron emitidos en múltiples ocasiones principalmente por eurodiputados de los Estados Miembros más nuevos, mientras que en los eurodiputados de los 15 Estados Miembros antiguos de la época se observó una mayor tendencia a la obediencia frente a los partidos del Parlamento.⁵⁹ Esto podemos evidenciarlo en el resultado de la votación, pues estamos analizando un resultado de votación del “sexto Parlamento Europeo” en la cual hubo cohesión entre los miembros franceses y españoles (países “antiguos” de la Unión Europea) de los partidos en cuestión, frente a esta decisión. Hasta el momento, en este punto del análisis la conexión entre el interés nacional francés y español y la aprobación de la decisión “de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán” parece inexistente.

⁵⁸ Comparar Hix, Simon y Noury, Abdul. “After Enlargement: Voting Patterns in the Sixth European Parliament”. *Legislative Studies Quarterly*, Vol. 34, No. 2 (May 2009), p. 171. Documento electrónico.

⁵⁹ Comparar Hix y Abdul. “After Enlargement: Voting Patterns in the Sixth European Parliament”. p. 172. Documento electrónico.

3. LA LUCHA CONTRA LA DROGA EN FRANCIA Y ESPAÑA

Existen dos factores que se pueden tomar del tema de las drogas para establecer una conexión entre el interés nacional de estos dos países y la aprobación de la decisión: la dimensión no-tradicional del enfoque de la política de lucha contra la droga y sus aristas de “reducción de daño” y “riesgos” (que serán explicadas posteriormente), y las posturas de cada gobierno frente al tema, más particularmente las de sus cabezas de gobierno en ese momento. Por medio del primer factor se puede establecer una conexión de “compatibilidad” entre las perspectivas de enfoque frente a las drogas de las políticas de lucha contra la droga nacionales de estos países por un lado, y el contenido de la decisión adoptada por el Parlamento Europeo. Sin embargo, por medio del segundo factor, se podría establecer una conexión mucho más tangible al estudiar las tendencias ideológicas y políticas de los mandatarios frente al fenómeno sumado a su pertenencia a un movimiento político. Es aquí donde entra a jugar un papel fundamental en este análisis el componente variable del interés nacional que mencionaba Morgenthau que incluye las visiones de “personalidades” o individuos y su papel en la configuración del interés nacional.

Para lograr identificar si la “política de lucha contra las drogas” tanto en España como en Francia se ha manejado de forma coyuntural dependiendo del gobierno de turno, o si se trata de posturas sostenidas a lo largo del tiempo que están fuertemente institucionalizadas (en otras palabras, si se trata de políticas de Estado, o de gobierno) se tomarán en cuenta elementos de las mismas en gobiernos anteriores, de turno, y posteriores a los gobiernos de esos dos países en el 2007, como veremos a continuación.

3.1. LA PERSPECTIVA FRANCESA: ENTRE EL ENFOQUE REPRESIVO TRADICIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE SALUD PÚBLICA

Francia, por su parte, cuenta con un sistema de leyes en el cual, como veremos, se penaliza el consumo de drogas, pero también de cierta forma se permite. Durante años, en este país los diferentes gobiernos han dado a estas leyes tintes y aplicaciones diferentes, por lo cual éstas han pasando por todo tipo de enfoques e incluso han cambiado radicalmente durante un mismo periodo de gobierno. Analizaremos entonces, las leyes francesas más relevantes en el tema de la lucha contra las drogas al igual que veremos las perspectivas generales de los gobiernos más recientes, para darnos cuenta que aunque bastante contradictoria, la posición general de Francia (tanto a nivel coyuntural como general) frente al tema de las drogas se ha ido reorientando hacia un enfoque más “liberal”.

En ese orden de ideas, y de acuerdo con el diario Le Monde, una de las leyes más importantes sobre el tema en Francia es la Ley del 31 de diciembre 1970 "sobre medidas sanitarias para luchar contra el uso indebido y la represión del tráfico y el uso ilícito de sustancias venenosas". Dicha ley clasifica el uso de estupefacientes, entre estos el cannabis, como un crimen. La ley prevé las penas de prisión máxima de un año y una multa de hasta €3750 por el uso de cualquier narcótico. Desde marzo de 2007, la pena podrá ser acompañada por una formación de sensibilización sobre los peligros del consumo de drogas, y las sanciones se vuelven más pesadas cuando se trata de posesión de estupefacientes o de tráfico de drogas.⁶⁰

Sin embargo, por otro lado, también existe la ley de 9 de agosto de 2004 (formulada antes de la llegada de Nicolás Sarkozy al poder) que le dio a una “política de reducción de riesgos” existencia legal en Francia mediante la definición de un marco para las actividades en este ámbito, de acuerdo con un portal oficial francés sobre la política de lucha contra la droga en ese país. Algunas de estas actividades habrían producido en el pasado una acusación de "incitación a utilizar de narcóticos”.

61

⁶⁰ Comparar Le Monde. Pouchard, Alexandre. "Légalisation ou dépénalisation du cannabis, une arlésienne politique", 2012. Documento electrónico.

⁶¹ Comparar République Française. Drogues Info Service. Tema de búsqueda: Les politiques en France et en Europe, 2012. Consulta electrónica.

Sin embargo, y al igual que en España, la política de reducción del riesgo busca por el contrario prevenir algunas de las consecuencias adversas de la drogadicción: la transmisión de las enfermedades infecciosas (como el VIH), consecuencias de inyectarse como el desarrollo de abscesos en el cuerpo, consecuencias tangenciales del estilo de vida toxicómano como la falta de higiene, la desnutrición y otras consecuencias sociales como el aislamiento, la marginación, la exclusión social.⁶² Es evidente que existe una incoherencia en el sistema de leyes de Francia, ya que coexisten dos normas absolutamente contradictorias. A pesar de esto el sistema ha funcionado así por años.

Según el mismo portal, esta política tiene como objetivo también permitir el acceso a material de inyección estéril, derechos y atención, independientemente de la condición social de los consumidores de drogas. También tiene como objetivo reducir las molestias e inconformidades que la drogadicción puede causar en las zonas de espacio público (como jeringas en las calles, por ejemplo) y los problemas de seguridad que se puedan derivar de esta también. Hay un cierto número de programas y servicios que operan en el campo de la reducción de riesgos en Francia: facilidades que ofrecen incondicionalmente servicios de salud e higiene, "sleep-ins" (alojamiento de emergencia), máquinas automatizadas para la distribución y recolección de jeringas, grupos de auto-apoyo (asociaciones de autoayuda de los usuarios y ex usuarios), facilidades móviles (buses) para el intercambio de jeringas y "buses metadona" (que son facilidades móviles en donde la gente puede consumir estos alucinógenos "sanitariamente" al contar con las herramientas necesarias para hacerlo en un ambiente seguro).⁶³ La idea de esta nueva política de lucha contra la droga en Francia en esa época era, o es, ir agrupando paulatinamente todas estas facilidades en estructuras unitarias bajo la normativa dictada por la ley del 9 de agosto de 2004 denominadas "Centros de Apoyo y Acompañamiento en la Reducción del Riesgo

⁶² Comparar République Française. Drogues Info Service. Tema de búsqueda: Les politiques en France et en Europe. Consulta electrónica.

⁶³ Comparar National Center for Biotechnology Information – NCBI. Tema de búsqueda: The 'methadone by bus' project in Amsterdam. Consulta electrónica.

para los Consumidores de Drogas” (Centres d’Accueil et d’Accompagnement à la Réduction de risques pour Usagers de Drogues - CAARUD).

Teniendo presente el anterior panorama, vale la pena preguntarse quién se encarga de vigilar e implementar lo dictaminado por el sistema legal francés. ¿Son las mismas instituciones previamente establecidas? o ¿Serán los distintos gobiernos de turno?

Fundada en 1982, la Misión Interministerial de Lucha Contra las Drogas y la Adicción a las Drogas (MILDT), bajo la autoridad del Primer Ministro, coordina las acciones del Estado en la lucha contra las drogas y la toxicomanía, en particular por medio de la observación y la prevención de la drogadicción, la hospitalidad, la atención y rehabilitación de adictos a las drogas, la formación de las personas implicadas en la lucha contra las drogas y la toxicomanía, investigación, información y la lucha contra el tráfico ilegal de estupefacientes. La Misión prepara las deliberaciones de la comisión interministerial y se asegura de la aplicación de sus resultados.⁶⁴

Esta institución fue creada décadas atrás, por lo cual podríamos pensar que la política de lucha contra las drogas es abordada en Francia como una política de Estado. No obstante, el hecho de que la máxima autoridad de la misma sea el Primer Ministro, sumado a que el MILDT dispone para su funcionamiento de personal proveniente de los diferentes ministerios del gobierno (lo cual implica que el MILDT se renueva cada vez que hay un cambio de gobierno) le da un tinte bastante profundo de “política de gobierno” a la política pública de lucha contra la droga en Francia.

De acuerdo con su portal en línea, el MILDT diseña y prepara los planes gubernamentales de lucha contra la droga y la drogadicción y vela por garantizar su aplicación. En el plano internacional y dentro de la Unión Europea, el MILDT coordina estrechamente con el Primer Ministro y con el apoyo de la Secretaría General de Asuntos Europeos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos, las posiciones francesas en foros internacionales a cargo de los temas de lucha contra la droga y la toxicomanía. El MILDT también dirige y apoya los esfuerzos de los socios en todos los ámbitos de la lucha contra las drogas y la toxicomanía, promoviendo y apoyando experiencias innovadoras.⁶⁵

⁶⁴ Ver République Française. Mission interministérielle de lutte contre la drogue et la toxicomanie - MILDT. Tema de búsqueda: Qui sommes-nous ?. Consulta electrónica.

⁶⁵ Ver République Française. MILDT. Tema de búsqueda: Qui sommes-nous ?. Consulta electrónica.

Ahora, a pesar de la existencia de dichas leyes y del MILDT con sus objetivos y prioridades particulares, en su campaña presidencial el ex presidente Nicolás Sarkozy, favorecía la imposición de infracciones para el consumo de drogas (“contraventionnalisation”).⁶⁶ Esto sucedió en el mismo año en que fue elegido presidente, y en el cual fue aprobada la decisión por parte del Parlamento. Daba la “sensación” de que durante su mandato se iba a privilegiar una postura fuerte y punitiva en contra de las drogas. Y aparentemente así fue, por lo cual la posibilidad de conexión entre el interés nacional francés de la época y la aprobación de la decisión fue prácticamente inexistente, si se mira desde la perspectiva inmediata del gobierno recién elegido. Los intereses de este individuo, que encabezaba el gobierno francés en ese entonces, no encajaban con lo que el Parlamento Europeo “predicó”.

Finalizando el mandato de Sarkozy, se afirmó en Francia que con el nombramiento de su ex - asesor Etienne Afaire como cabeza del MILDT durante su mandato, hubo un punto de inflexión en el cual la política de lucha contra las drogas francesa se tornó bastante represiva: aparentemente este funcionario tenía una actitud reacia frente a programas alternativos y experimentales en el país.⁶⁷ La comunidad académica y científica promovió el debate en la sociedad al respecto, abogando por el nombramiento de un nuevo funcionario que diera nuevamente un giro drástico al manejo de la institución y sus actividades de “enfoque obsoleto” de los años recientes, y darle liderazgo al enfoque de “salud pública” sin dejar de lado la lucha contra el crimen y la protección del orden público.

En esa misma época, mientras realizaba su campaña para la presidencial el actual presidente francés François Hollande afirmó que estaba a favor de programas de intercambio de jeringas en las cárceles y de experimentar con las “Sala de Consumo Higiénico de Drogas” (SCH)⁶⁸, y por tanto de los riesgos que este tipo de

⁶⁶ Comparar Le Monde. Pouchard. "Légalisation ou dépénalisation du cannabis, une arlésienne politique". Documento electrónico.

⁶⁷ Comparar Le Monde. Clavreul, Laetitia. "Après cinq ans d'approche répressive, incertitude sur la politique des drogues", 2012. Documento electrónico.

⁶⁸ Las salas de consumo higiénico (SCH) — en inglés, drug consumption rooms — son, por definición, dependencias legales donde los toxicómanos pueden consumir drogas ilegales con el fin de reducir los daños de dicho consumo. La hipótesis subyacente es que si los toxicómanos problemáticos

consumo acarrea, y se negó a adoptar (al menos explícitamente) la postura de “contraventionnalisation” para el consumo de cannabis.⁶⁹

La postura en ese entonces del actual presidente de Francia fue pro-prevención y pro-reducción de riesgo y daño. Algunas de sus declaraciones en campaña incluían afirmaciones sobre darle su lugar a la aplicación de estos temas, que buscan evitar la contaminación y la propagación del VIH y la hepatitis, así como las sobredosis, y el apoyo para que los individuos dejen las drogas.⁷⁰ Para François Hollande durante su campaña el método estrictamente punitivo que se favorecía en ese entonces llevó a la disminución de estos índices en la material.

En la actualidad se está llevando a cabo en Francia la aplicación de la perspectiva de François Hollande. De acuerdo con un portal en línea oficial Francés, se considera que la política de lucha contra las drogas en Francia hoy en día se basa en una perspectiva de salud pública. Nuevamente la “prevención” es una de las grandes prioridades de la misma, por medio de la difusión de información y conocimiento sobre los efectos dañinos de las drogas, y la limitación a la publicidad de lo que se considera como “drogas legales”. Por último, la ley francesa también prohíbe el uso y la venta de los productos clasificados en las convenciones internacionales relativas a las drogas y también prohíbe ciertas bebidas con alto contenido de alcohol. Estas prohibiciones se acompañan de una “política de cuidado” de los usuarios dependientes, programas de “reducción de riesgo” y atención médica gratuita y anónima para los adictos.⁷¹ El componente “innovador”, alternativo, controversial, y “liberal” de la política de lucha contra la droga en Francia es definitivamente un hecho y el gobierno definitivamente la apoya, sin embargo, esto ocurre cuando la propuesta de recomendación del Parlamento ya había sido

poseen espacios para su uso exclusivo donde pueden consumir drogas en condiciones higiénicas habrá una reducción del consumo público... Comparar Fundación Beckley. “Programa Sobre Políticas de Drogas”. En *Las salas de consumo higiénico*, 2009. p. 1. Documento Electrónico.

⁶⁹ Comparar Le Monde. Clavreul. "Après cinq ans d'approche répressive, incertitude sur la politique des drogues". Documento electrónico.

⁷⁰ Comparar Le Quotidien du Médecin. Archimède, Lydia. "François Hollande pour l'expérimentation de salles de consommation de drogues", 2012. Documento electrónico.

⁷¹ Comparar République Française. Drogues Info Service. Tema de búsqueda: Les politiques en France et en Europe, 2012. Consulta electrónica.

desechada por el mismo Consejo de la Unión Europea, al igual que criticada y relegada al olvido por parte de la comunidad internacional.

Se debe tener en cuenta también, que puede que existan las leyes en estos países desde varios años atrás y que sean transversales a los diferentes gobiernos. Sin embargo el sistema legislativo de los países siempre está en constante movimiento generando, derogando y modificando las leyes y normas, especialmente dependiendo de las tendencias políticas del momento, del gobierno o la mayoría parlamentaria en determinado contexto, y de las necesidades de los países y poblaciones en los diversos contextos. Lo anterior apoya la afirmación de que la política de lucha contra la droga, en Francia (y probablemente en varios países), es una política principalmente de gobierno.

En síntesis, encontramos una especie de contradicción entre lo que es ley en Francia, y las políticas de lucha contra la droga de los distintos gobiernos en ese país. Las prioridades y paradigmas ideológicos de la política de lucha contra las drogas en Francia, han fluctuado radicalmente a lo largo de los años, dependiendo de las posturas del gobierno que se encuentre en el poder. Si se tienen en cuenta las leyes mencionadas y los pilares sobre los cuales se creó la institución encargada de la lucha contra la droga en el país (MILDT), la política de lucha contra la droga en Francia, institucionalmente, puede ser calificada como política de Estado. Sin embargo, como pudimos observar también se permite una altísima influencia, e inclusive injerencia, del gobierno de turno, quien es considerado como la autoridad máxima de la misma y quien tiene todos los poderes para moldearla o ajustarla a sus tendencias políticas e ideológicas, por lo cual es mucho más válido considerarla una política de gobierno. La postura del gobierno francés durante la época en la que fue aprobada la decisión del Parlamento tendía a no favorecer actividades no-tradicionales para enfrentar el fenómeno de las drogas por lo cual es muy improbable que los 14 eurodiputados que favorecieron la decisión del Parlamento y que pertenecían también al partido de Sarkozy hubieran recibido órdenes de él, o de su partido (UMP), para votar de la manera que lo hicieron.

3.2. ESPAÑA: UN PAÍS QUE HA AFIANZADO SU POSTURA EN LA SENDA ALTERNATIVA DE LA LUCHA CONTRA LA DROGA

Como se mencionó previamente, si se estudian las generalidades de la política de lucha contra las drogas española se tendería a pensar que se trata de una política de perspectiva “liberal”. Esto es debido principalmente al apoyo que ha dado el Estado español a las “Sala de Consumo Higiénico de Drogas” (SCH) desde hace varios años. Es precisamente por la naturaleza controversial de este tipo de medidas que se tendería a pensar que un gobierno como el español estaría dispuesto a apoyar al adopción de una decisión con un contenido altamente innovador, no-tradicional y controversial como el de la decisión que aprobó el Parlamento Europeo en el 2007.

Básicamente, el objetivo fundamental de estas salas es el de facilitar de forma gratuita las herramientas necesarias para que el “cliente” o el paciente drogodependiente se aplique su dosis de droga en un ambiente higiénico y con asistencia médica profesional (para evitar que adquieran infecciones y enfermedades por el intercambio y reutilización de herramientas para drogarse en la calle, como jeringas), sin que haya una penalización por el consumo de estas drogas que siguen siendo ilegales en muchos países. Son instalaciones legales que facilitan el consumo de drogas ilegales.⁷² A pesar de la controversia que esto generó en Europa y el mundo entero, el fenómeno se replicó posteriormente en los 90’s e incluso la primera década del siglo XXI en varios países (como España, Alemania, Países Bajos, Canadá y Australia). Sin embargo, las dinámicas que se dieron para lograrlo en cada país fueron diferentes, así como las condiciones y facilidades que proveen a los usuarios.

La mayoría de SCH ofrece otros servicios, como el suministro de jeringuillas y agujas, acceso a la asistencia médica básica, instalaciones de lavandería y ducha, cafetería y —en algunos casos— acceso a alojamiento para emergencias. Algunas ofrecen exclusivamente la posibilidad de inyectarse en condiciones higiénicas, otras también proporcionan la inhalación de drogas. En algunos países el motivo fundamental del establecimiento de SCH es la salud de los drogodependientes; en otros, el orden público o las molestias. Algunas SCH tienen como objetivo determinados grupos (por ejemplo, las trabajadoras del sexo), y otras no. En resumen, la idea es que, aunque todas las SCH proporcionan espacios para consumir drogas ilegales bajo control y tienen como objetivo la reducción de daños,

⁷² Comparar Fundación Beckley. “Programa Sobre Políticas de Drogas”. En *Las salas de consumo higiénico*, 2009. p. 1. Documento Electrónico.

funcionan de diversas maneras y se han desarrollado por diferentes motivos y bajo distintas formas en varios países.⁷³

El dilema moral y la controversialidad que caracterizan este tema está en si seguir permitiendo que en más lugares del mundo se replique este fenómeno en donde se está dando un carácter de legalidad a una situación que generalmente es ilegal, y donde se pensaría que se están dando incentivos para el consumo de drogas que conllevarían (hipotéticamente) a una proliferación de toxicómanos, donde se están permitiendo acciones que generalmente van en contra de la forma de pensar de gran parte de la población. Por otro lado, si no fuera permitida, se perderían muchos de los beneficios para la comunidad toxicómana (como la posibilidad de prevenir que mueran por un contagio de SIDA o Hepatitis por usar jeringas utilizadas de otras personas que encuentran en la calle) y para la comunidad en general también, porque se evitan los riesgos del consumo público. Evidentemente ambas caras de la situación tienen sus “pros” y sus contras, y se trata de una apuesta por una alternativa experimental, al igual que la temática tratada en la decisión del Parlamento: permitir a Afganistán producir legalmente el opio que, ilegalmente, ha sostenido su economía por décadas.

Una de las primeras salas de consumo higiénico en España se inauguró en noviembre de 2003 en Euskadi (el País Vasco) bajo la supervisión de la ONG Médicos del Mundo.⁷⁴ Por otra parte, se afirmaba que

Barcelona es la ciudad española donde se da el mayor consumo de heroína inyectada, según el mayor estudio europeo que analiza el perfil de los consumidores de la capital catalana, seguida de Madrid y Sevilla. Aunque la entrada de la heroína se hace por la vía nasal –ya sea fumada o esnifada–, el 60% se decanta al final por la jeringa. La inyección se explica por cuestiones de mercado, ya que hasta Barcelona llega la heroína blanca, que es difícil de fumar. La coautora del estudio y doctora de la Agència de Salut Pública de Barcelona, Teresa Brugal, destaca que la vía intravenosa comporta un mayor riesgo para el drogadicto, que ve crecer las posibilidades de sobredosis e infecciones.⁷⁵

⁷³ Comparar Fundación Beckley. “Programa Sobre Políticas de Drogas”. En *Las salas de consumo higiénico*, 2009. p. 3. Documento electrónico.

⁷⁴ Comparar Unión de asociaciones y entidades y atención al drogodependiente – UNAD. Tema de búsqueda: En la sala de consumo higiénico de Bilbao se puede fumar heroína, no tabaco. Consulta electrónica.

⁷⁵ Comparar Periódico 20 Minutos Online. Tema de búsqueda: La capital catalana tiene el mayor consumo de heroína inyectada. Consulta electrónica.

Esta información es evidencia de que en lugares en donde un fenómeno así es de fuerte, y es inevitable porque ya está sucediendo, es necesario que el Estado intente mitigar de alguna forma los riesgos que el fenómeno representa para la población. En este caso se argumentó que las SCH's pueden representar la solución porque facilitan unos beneficios a la población toxicómana, y no representan por lo menos inmediatamente un daño empírico, o físico tangible, para el resto de la población. Una conexión interesante entre estas dos situaciones y por la cual se podría suponer nuevamente que España podría estar detrás del apoyo a la decisión en el Parlamento es precisamente el hecho de que varias de sus ciudades más importantes se ven afectadas gravemente por el consumo de la heroína: un opioide, cuya probabilidad de provenir de Afganistán es bastante alta. En otras palabras, se están viendo directamente afectados por el fenómeno que buscó apaciguar el Parlamento Europeo por medio de la aprobación de dicha “propuesta de recomendación” al Consejo.

Es importante conocer puntualmente qué otras características tenía la política de lucha contra las drogas española en aquel entonces, a pesar de que ya se tiene un conocimiento parcial sobre el tipo de enfoque que se le ha dado en ese país a la lucha contra las drogas. España cuenta, por supuesto, con una “Estrategia Nacional sobre Drogas”, que particularmente, no encaja cronológicamente con el inicio de los diferentes periodos de gobierno recientes en España. Este plan nacional fue diseñado para ser ejecutado entre los años 2000 y 2008, y el período presidencial de José Luis Rodríguez Zapatero sucedió entre el año 2004 y el 2011. Lo anterior es un indicio de que la policía de lucha contra las drogas en España se ha ejecutado estructuralmente en el tiempo sin importar qué tipo de gobierno esté en el poder.

La “Estrategia Nacional de Drogas 2000-2008”, es un documento que fue aprobado por el Consejo de Ministros del Gobierno Español cuyo eje fundamental era la prevención.⁷⁶ El documento indica que dicha prioridad debe estar basada en la educación y en la formación de actitudes y valores, dirigida especialmente a los niños

⁷⁶ Comparar Reino de España. Ministerio del Interior. “Estrategia Nacional Sobre Drogas 2000 – 2008”, 2000. p. 4. Documento electrónico

y jóvenes. Desde esta misma aproximación, el documento de la Estrategia resaltaba la necesidad de prevenir una serie de problemas sociales y sanitarios asociados al consumo de drogas, por lo que incluyó entre sus objetivos diferentes actividades de detección y tratamiento de las patologías orgánicas y psicológicas ligadas a este consumo en el contexto de una política de reducción de daños y riesgos coherente y dotada de los criterios de calidad necesarios.

Las áreas específicas de intervención de la Estrategia son la “Reducción de la demanda” por medio de programas de prevención del consumo de drogas (educación), la reducción de daños (por medio de programas como los que fueron mencionados al principio de esta sección), y la asistencia e integración social a los drogodependientes. Otras áreas de intervención son la “reducción de la oferta” y la cooperación internacional. También, aunque se busca que esta política sea aplicada en la totalidad del territorio nacional, ésta respeta las distintas dinámicas, instituciones y la autonomía de las (valga la redundancia) distintas administraciones autónomas en el país.⁷⁷

La actual Estrategia Nacional sobre Drogas (2009-2016), que fue diseñada y aprobada durante el mandato de Rodríguez Zapatero, y contiene prácticamente los mismos proyectos y programas que la anterior, solo que en esta ocasión se plantean nuevas metas y objetivos, y mayor destinación de recursos a la Estrategia, debido al éxito que han tenido los programas de reducción de daños, asistencia e integración social que se han venido implementando en el país.⁷⁸

[En la actualidad, y como en todos los gobiernos del mundo en general, el gobierno del presidente Mariano Rajoy asegura que “tiene declarada una lucha sin cuartel” contra los clanes del narcotráfico.⁷⁹ También, España en la actualidad contribuye activamente a luchar contra el fenómeno del opio en Afganistán, por medio del enfoque tradicional que la comunidad internacional ha venido

⁷⁷ Comparar Reino de España. Ministerio del Interior. “Estrategia Nacional Sobre Drogas 2000 – 2008”. Consultar secciones 4 y 7. Documento electrónico.

⁷⁸ Comparar Reino de España. Ministerio del Interior. “Estrategia Nacional Sobre Drogas 2009 – 2016”, 2009. Consultar secciones 2, 3 y 5. Documento electrónico.

⁷⁹ Comparar Reino de España. La Moncloa. “El Gobierno lucha sin cuartel contra los clanes de narcotraficantes”, 2013. Documento electrónico.

implementando por años en ese país. Recientemente, España participó, al igual que Francia en una conferencia internacional sobre el tráfico de opio y heroína proveniente de Afganistán celebrada en Viena en febrero de 2012 en la cual los 55 Estados participantes se comprometieron a ayudar a Afganistán en la lucha contra el cultivo y el tráfico de drogas, que suponen "una amenaza para la paz y la estabilidad internacional" y establecieron iniciativas para atajar los flujos financieros procedentes de la droga.⁸⁰

Como es evidente el gobierno español ha apoyado los programas no-tradicionales de reducción de daños y riesgo delineados en la Estrategia Nacional Sobre Drogas que se han venido implementando en el país durante varios años, antes y después del 2007. En el caso de España los dos factores de análisis (las características de la política de lucha contra la droga en el país, y la postura del gobierno en 2007) son indicios de que pudo haber una conexión entre la política e lucha contra la droga en España y la aprobación de la decisión por parte del parlamento. Si tenemos presente también que la mayoría de los miembros del PSE en el parlamento que votaron a favor de la decisión pertenecían al Partido Socialista obrero español (al igual que José Luis Rodríguez Zapatero) la conexión pudo existir. Sin embargo, no se encontraron pruebas concretas y contundentes para afirmar que estos votos fueron producto de órdenes provenientes del PSO en España, y mucho menos de una orden presidencial.

Por otro lado, probablemente si España cuenta con una política de lucha contra la droga con las características mencionadas anteriormente, es altamente probable que el gobierno entonces estuviera de acuerdo con una iniciativa como la que fue sugerida al Consejo de la Unión Europea por parte del Parlamento, y por ende que inclusive el interés nacional español estuviese presente al momento de aprobar decisión. Sin embargo, una cosa es lo que se puede hacer a puerta cerrada dentro su propio territorio, otra lo que puede hacer por fuera. Por lo general, los gobiernos son muy cuidadosos al entrar a impulsar o defender posturas no-tradicionales y

⁸⁰ Comparar Reino de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. "Lucha contra la droga". Documento electrónico.

controversiales. Seguramente esta también fue una de las razones por la cuales la sugerencia del Parlamento Europeo no tuvo acogida en la comunidad internacional.

4. CONCLUSIONES

Es fundamental recalcar de nuevo el hecho de que los hallazgos y afirmaciones contenidas en este trabajo de investigación sobre el proceso de toma de una decisión del Parlamento Europeo en particular, así como sobre Francia y España, no pueden ser generalizadas para referirse a otros procesos de toma de decisión de esta institución, y tampoco a las dinámicas de otros países miembros de la Unión Europea que estuvieron involucrados en este caso en particular, debido a que cada proceso de decisión en el Parlamento es único (con una temática, actores e intereses diferentes cada vez). Igualmente, tampoco sería correcto generalizar para un grupo de países tan diverso como los de la Unión Europea las particularidades relacionadas con exclusivamente dos países. También es importante hacer énfasis en que las afirmaciones que se han plasmado a lo largo de este trabajo sobre los hallazgos encontrados son producto de la ejecución de la metodología que se decidió utilizar desde el inicio. En otras palabras, del análisis combinado entre la evidencia empírica recolectada sobre el proceso de toma de decisión en el Parlamento Europeo y sobre las particulares de las perspectivas frente a la lucha contra las drogas en los países en cuestión, bajo la aplicación de los planteamientos del marco teórico y conceptual elegido para el análisis. Dicho esto, la hipótesis planteada al construir el proyecto de esta investigación no pudo comprobarse integralmente. No obstante, se encontró que la aprobación de la decisión por parte del Parlamento Europeo, manifestada en los votos a favor de los parlamentarios españoles y franceses frente al tema de la producción de opio en Afganistán, pudo estar conectada con los lineamientos de las políticas públicas de lucha contra la droga de estos dos países y con los intereses de sus gobiernos en términos de una homogeneidad o afinidad ideológica de los enfoques frente al tema de las drogas, pues estos países han mostrado por lo general una postura “liberal” o flexible frente al problema de las drogas a nivel doméstico. Esto puede ser afirmado principalmente para el caso español, como veremos a continuación.

Por otra parte, tras analizar la información recopilada y la aplicación de las perspectivas académicas sobre esta, se descubrió que hay una alta probabilidad de que los votos de estas dos nacionalidades que permitieron la aprobación de la decisión fueran producto de una acción de grupo homogénea por parte de los adeptos a los distintos grupos políticos que la apoyaron. En otras palabras, y en términos del institucionalismo de elección racional, es muy probable de que los eurodiputados hayan votado basados en las “preferencias políticas de sus partidos del Parlamento Europeo”. La complejidad del asunto que trató el documento aprobado, sumado a la extensa agenda que debía votarse ese mismo día, soportan el anterior argumento. También, se logró identificar un alto grado de cohesión y coherencia entre la actuación de los parlamentarios pertenecientes específicamente a los grupos políticos ALDE, Verdes, PPE y PSE; a pesar de que también existieron eurodiputados “rebeldes” pertenecientes a estos grupos políticos.

Con respecto a lo relacionado con Francia particularmente, algunos factores cortaron la cuerda con la que se hubiera podido establecer una conexión con la aprobación de la decisión en el Parlamento. Entre estos encontramos la postura que mostró el Presidente Sarkozy en esa época frente al tema de las drogas y el hecho de que la institución encargada de la política pública de lucha contra la droga en ese país es dominada por funcionarios de los gobiernos de turno. En este orden de ideas, se logró vislumbrar entonces que en el caso de Francia la política pública de lucha contra la droga se maneja como una “política de gobierno” debido a que esta ha mostrado variaciones drásticas dependiendo de las tendencias y preferencias políticas del gobierno que se encuentre en el poder.

Por otro lado, a pesar de que (como se ha mencionado en repetidas ocasiones) no hay evidencia que nos ayude a corroborar lo siguiente con certeza, el alto grado de cohesión por parte de los eurodiputados franceses en los grupos políticos del Parlamento Europeo reflejado en los resultados de la votación favorable de algunos europarlamentarios franceses hace que se tienda a deducir que estos votos fueron producto de la lealtad de estos diputados hacia su grupo político en el Parlamento. Esto podría atribuirse en gran medida también al hecho de que ningún

parlamentario francés miembro los grupos políticos estudiados votó en contra de la decisión. Sin una verdadera congruencia entre la visión gubernamental frente a la lucha contra la droga y el contenido del documento aprobado en el Parlamento, sumado a que la evidencia parece indicar que los eurodiputados franceses que lo apoyaron eligieron racionalmente hacerlo siguiendo lineamientos de su grupo político al interior dicha institución, lo más probable es que el interés nacional francés no estuviera tan presente en aquel momento.

En cuanto a España, se encontró también un alto grado cohesión entre los eurodiputados españoles que apoyaron la decisión dentro de sus grupos políticos, cosa que obedece en cierta medida a que allí se agrupan eurodiputados de diferentes autonomías de España y actúan en grupo basados en sus afinidades políticas, como sucedió al momento de votar la decisión en cuestión. También se encontró que debido a la institucionalización de ciertas normas y programas relativos a la lucha contra la droga y a la continuidad que se les ha dado a través de los distintos gobiernos recientes, podríamos decir que en España la política pública de lucha contra la droga podría catalogarse en gran medida como una “política de Estado”.

En el caso de España, tanto las características de la política de lucha contra la droga en el país como la postura del gobierno en el 2007 eran congruentes en términos de enfoque con la decisión que aprobó el Parlamento, pues se trata de enfoques no-tradicionales y experimentales. Pudo haber existido una conexión en este caso. No necesariamente se trató de una relación causal, pero si de una conexión en términos de homogeneidad en el enfoque frente al fenómeno de las drogas. Por lo anterior, pudo concurrir también entonces un grado de presencia del interés nacional español en la adopción de la decisión por parte del parlamento. No obstante, a este nivel de investigación no fue posible hallar las pruebas necesarias para corroborarlo.

Para culminar, como un aporte personal a la investigación, se realizará una breve reflexión y se plantearán algunos cuestionamientos finales. A pesar de que al exponer el marco teórico al inicio de este trabajo se optó por descartar la primera variable de la teoría del Institucionalismo de Elección Racional (la variable de las preferencias políticas personales como motivación para la emisión de un voto por

parte de un parlamentario), vale la pena preguntarse: ¿No son las preferencias políticas de un partido las preferencias políticas personales de sus miembros? ¿No es por esa razón que un individuo escoge un partido o movimiento político? ¿Será correcto entonces afirmar que (a pesar de que estén siguiendo instrucciones de un líder en el parlamento, o en sus países de origen) los eurodiputados (sin importar su nacionalidad) votaron entonces de acuerdo con sus preferencias políticas personales? Formulo estas preguntas como un complemento a futuro de esta investigación, para cuando sea posible constatar sobre las verdaderas motivaciones de estos eurodiputados por medio de entrevistas personales a quienes estuvieron involucrados en la toma de esta decisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Burchill, Scott. *National Interest in International Relations Theory*. Gordonsville: Palgrave Macmillan, 2005. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en Ebrary en la página web: <http://site.ebrary.com.ez.urosario.edu.co/lib/urosario/docDetail.action?docID=10103785&p00=hans%20morgenthau>
- Saurugger, Sabine. *Théories et concepts de l'integration européenne*. Paris : Presses de Science Po, 2009.

Artículos en publicaciones periódicas académicas.

- Hix, Simon; Noury, Abdul y Gérard Roland. "Voting patterns and alliance formation in the European Parliament". *Philosophical Transactions of the Royal Society B*. Vol. 364 (2009).. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://rstb.royalsocietypublishing.org/content/364/1518/821.full.pdf+html>
- Hix, Simon."Parliamentary Behavior with Two Principals: Preferences, Parties, and Voting in the European Parliament". *American Journal of Political Science*. No. 3, Vol. 46 (2002). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://ehis.ebscohost.com.ez.urosario.edu.co/ehost/detail?vid=3&hid=120&sid=aa9dcba0-6017-4287-942f-038650f5df7c%40sessionmgr113&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1laG9zdC1saXZl#db=a9h&AN=6910352>
- Hix, Simon y Noury, Abdul. "After Enlargement: Voting Patterns in the Sixth European Parliament". *Legislative Studies Quarterly*. No. 2, Vol. 34 (May 2009). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.jstor.org/stable/20680234>
- Noury, Abdul. "Ideology, Nationality and Euro-Parliamentarians". *European Union Politics*. No. 3 (2002). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://eup.sagepub.com/content/3/1/33>

Hix, Simon y Høyland, Bjørn. " Empowerment of the European Parliament". *Annual Review of Political Science*. Vol. 16: 171-189.). Consulta realizada en Mayo de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.annualreviews.org.ez.urosario.edu.co/doi/abs/10.1146/annurev-polisci-032311-110735?prevSearch=lisbon%2Btreaty%2Beuropean%2Bparliament&searchHistoryKey=>

McElroy, Gail y Benoit, Kenneth. "Party Policy and Group Affiliation in the European Parliament". *British Journal of Political Science*, Vol. 40, No. 2 (April 2010), Abstract. Consulta realizada en Mayo de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.jstor.org.ez.urosario.edu.co/stable/40649447?&Search=yes&searchText=history&searchText=parliament&searchText=european&searchText=political&searchText=groups&list=hide&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dhistory%2Bof%2Beuropean%2Bparliament%2Bpolitical%2Bgroups%26Search%3DSearch%26gw%3Djtx%26prq%3Dhistoria%2Bgrupos%2Bpol%25C3%25ADticos%2Bparlamento%2Beuropeo%26hp%3D25%26acc%3Don%26aori%3Da%26wc%3Don%26fc%3Doff%26&prevSearch=&item=16&ttl=22551&returnArticleService=showFullText>

Cotta, Maurizio. "Sobre la relación entre partido y gobierno". *Desarrollo Económico*, Vol. 41, No. 162 (Jul. - Sep., 2001), pp. 231, 232. Consulta realizada en Mayo de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.jstor.org/stable/3455986>

Artículos en publicaciones periódicas no académicas.

Archimède, Lydia. " François Hollande pour l'expérimentation de salles de consommation de drogues". *Le Quotidien du Médecin* (2012). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.lequotidiendumedecin.fr/information/francois-hollande-pour-l-experimentation-de-salles-de-consommation-de-drogues>

Buning, EC - National Center for Biotechnology Information – NCBI. "The 'methadone by bus' project in Amsterdam" (1990). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/2265282>

Clavreul, Laetitia. "Après cinq ans d'approche répressive, incertitude sur la politique des drogues". *Le Monde* (2012). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: http://www.lemonde.fr/sante/article/2012/05/31/apres-cinq-ans-d-approche-repressive-incertitude-sur-la-politique-des-drogues_1710579_1651302.html

Froeger, Alix. "Anger at legal Afghan opium plan". *BBC* (5/11/2007). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.europarl.europa.eu/oeil/FindByProcnum.do?lang=en&procnum=INI/2007/2125>

Klein, Axel; Roberts, Marcus y Mike Trace - Fundación Beckley-. "Programa Sobre Políticas de Drogas - Las salas de consumo higiénico". (2009). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.beckleyfoundation.co.uk/pdf/UNAidsBriefing3.pdf>

Pouchard, Alexandre. "Légalisation ou dépénalisation du cannabis, une arlésienne politique". *Le Monde* (2012). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: http://www.lemonde.fr/societe/article/2012/10/15/legalisation-ou-depenalisation-l-arlesienne-politique-du-cannabis_1775468_3224.html

"La capital catalana tiene el mayor consumo de heroína inyectada". *Periódico 20 Minutos Online*, (26/10/2005). Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web: <http://www.20minutos.es/noticia/59689/0/>

"La bandera de Croacia ya ondea en el Parlamento Europeo de Estrasburgo". *RTVE.es*, (01.07.2013). Consulta realizada en Agosto de 2013. Disponible en la página web: <http://www.rtve.es/noticias/20130701/bandera-croacia-ya-ondea-parlamento-europeo-estrasburgo/703080.shtml>

Otros documentos.

Alliance of Liberals and Democrats for Europe – ALDE. "Key Priorities". Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.alde.eu/key-priorities/civil-liberties/>

Europe Écologie Les Verts. “Nos idées”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://eelv.fr/category/nos-idees/>

The Greens/European Free Alliance – Greens EFA. “International”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.greens-efa.eu/international-9.html>

Group of the Progressive Alliance of Socialists and Democrats in the European Parliament. “Mission, vision and values”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.socialistsanddemocrats.eu/about-us/mission-vision-values>

International Council on Security and Development - ICOS – Senlis Council. *Poppy for Medicine*. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

http://www.icosgroup.net/static/reports/poppy_medicine_technical_dossier.pdf

Mouvement Démocrate. "Notre Mouvement - Le sens de notre Histoire". Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://mouvementdemocrate.fr/article/le-sens-de-notre-histoire>

Parlamento Europeo. “Acta – Jueves 25 de octubre de 2007”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=PV&reference=20071025&secondRef=TOC&language=EN>

Parlamento Europeo. “Exposición de Motivos – Introducción”, 2007. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2007-0341+0+DOC+XML+V0//ES#title2>

Parlamento Europeo. “Eurodiputados”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

Parlamento Europeo. “INFORME - con una propuesta de recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre la producción de opio para fines médicos en Afganistán”, 2007. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2007-0341+0+DOC+XML+V0//ES#title4>

Parlamento Europeo. “Las Comisiones Parlamentarias”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/00aab6aedef/Comisiones.html>

Parlamento Europeo. “Lista de Comisiones”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/committees/es/full-list.html>

Parlamento Europeo. “Los Tratados y el Parlamento”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/00b82c7869/Los-Tratados-y-el-Parlamento-Europeo.html>

Parlamento Europeo - PE. “Número de diputados por Estado Miembro”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/0005bfbc6b/N%C3%BAmero-de-diputados-por-Estado-miembro.html>

Parlamento Europeo. “Organización y Funcionamiento”. Consulta realizada en Febrero de 2013.
Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/0025729351/Organizaci%C3%B3n-y-funcionamiento.html>

Parlamento Europeo. “Procedure File - Production of opium for medical purposes in Afghanistan – Key Events”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

[http://www.europarl.europa.eu/oel/popups/ficheprocedure.do?lang=en&reference=2007/2125\(INI\)](http://www.europarl.europa.eu/oel/popups/ficheprocedure.do?lang=en&reference=2007/2125(INI))

Parlamento Europeo. “REPORT - with a proposal for a European Parliament recommendation to the Council on production of opium for medical purposes in Afghanistan”, 2007. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2007-0341+0+DOC+XML+V0//EN>

Parlamento Europeo. “TEXTS ADOPTED”, 2007. Consulta realizada en Febrero de 2013.
Disponible en la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2007-0485&language=EN>

Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos). “Nuestro Grupo”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.eppgroup.eu/es/menu/about>

Reino de España. Ministerio del Interior. “Estrategia Nacional Sobre Drogas 2000 – 2008”, 2000.
Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

<http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/strate.pdf>

Reino de España. Ministerio del Interior. “Estrategia Nacional Sobre Drogas 2009 – 2016”, 2009. Consultar secciones 2, 3 y 5. Documento electrónico.
<http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/EstrategiaPNSD2009-2016.pdf>

Reino de España. La Moncloa. "El Gobierno lucha sin cuartel contra los clanes de narcotraficantes", 2013. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/mir/2013/130613luchanarcotrificante.htm>

Reino de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. “Lucha contra la droga”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Afganistan/Paginas/LuchaContraLaDroga.aspx>

République Française. Drogues Info Service. "Les politiques en France et en Europe", 2012. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.drogues-info-service.fr/?Les-politiques-en-France-et-en>

République Française. Mission interministérielle de lutte contre la drogue et la toximanie. “Qui sommes-nous?”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.drogues.gouv.fr/qui-sommes-nous/>

Union Pour un Mouvement Populaire. “Nos Valeurs”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.u-m-p.org/notre-parti/nos-valeurs>

Unión de asociaciones y entidades y atención al drogodependiente – UNAD. “En la sala de consumo higiénico de Bilbao se puede fumar heroína, no tabaco. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:
<http://www.unad.org/actualidad/noticias/archivo/58971.html>

VoteWatch Europe. “About us”. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

http://old.votewatch.eu/static/about_us.php

VoteWatch Europe. “Production of opium for medical purposes in Afghanistan”, 2007. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en la página web:

http://old.votewatch.eu/cx_vote_details.php?order_by=euro_vot_rol_euro_tara&order=ASC&last_order_by=euro_vot_rol_euro_grup&id_act=3394&euro_tara_id=8&euro_grup_id=&euro_vot_valoare=%2B&euro_vot_rol_euro_grup=&euro_vot_rol_euro_tara=&vers=1

ANEXOS

Anexo 1. Tabla. Votos a favor de la decisión – FRANCIA.

NUMBER/Name	/ GROUP	/MEMBERSTATE/	VOTE	/GROUP ATTITUDE/	COUNTRY MAJORITY.
1 <u>Jean-Pierre AUDY</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
2 <u>Jean-Luc BENNAHMIAS</u>	 Greens/EFA	 France		Loyal	Loyal
3 <u>Guy BONO</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
4 <u>Bernadette BOURZAI</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
5 <u>Marie-Arlette CARLOTTI</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
6 <u>Françoise CASTEX</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
7 <u>Thierry CORNILLET</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
8 <u>Jean Louis COTTIGNY</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
9 <u>Joseph DAUL</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
10 <u>Marielle DE SARNEZ</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
11 <u>Christine DE VEYRAC</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
12 <u>Marie-Hélène DESCAMPS</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
13 <u>Harlem DÉsir</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
14 <u>Anne FERREIRA</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
15 <u>Nicole FONTAINE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
16 <u>Patrick GAUBERT</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
17 <u>Jean-Paul GAUZÈS</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
18 <u>Nathalie GRIESBECK</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
19 <u>Françoise GROSSETÊTE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal

20	<u>Ambroise GUELLEC</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
21	<u>Catherine GUY-QUINT</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
22	<u>Benoît HAMON</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
23	<u>Alain LAMASSOURE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
24	<u>Anne LAPERROUZE</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
25	<u>Roselyne LEFRANÇOIS</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
26	<u>Alain LIPIETZ</u>	 Greens/EFA	 France		Loyal	Loyal
27	<u>Elisabeth MORIN</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
28	<u>Robert NAVARRO</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
29	<u>Catherine NERIS</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
30	<u>Gérard ONESTA</u>	 Greens/EFA	 France		Loyal	Loyal
31	<u>Vincent PEILLON</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
32	<u>Pierre PRIBETICH</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
33	<u>Michel ROCARD</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
34	<u>Martine ROURE</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
35	<u>Tokia SAÏFI</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
36	<u>Margie SUDRE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
37	<u>Jacques TOUBON</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
38	<u>Bernadette VERGNAUD</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
39	<u>Henri WEBER</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada de VoteWatch Europe. Tema de búsqueda: Production of opium for medical purposes in Afghanistan, 2007. Consulta Electrónica.

Anexo 2. Tabla. Votos a favor – FRANCIA - por grupos políticos.

NUMBER/Name	/ GROUP	/MEMBERSTATE/	VOTE	/GROUP ATTITUDE/	COUNTRY MAJORITY.
1 <u>Thierry CORNILLET</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
2 <u>Marielle DE SARNEZ</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
3 <u>Nathalie GRIESBECK</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
4 <u>Anne LAPERROUZE</u>	 ALDE/ADLE	 France		Loyal	Loyal
1 <u>Jean-Luc BENNAHMIA</u>	 Greens/EFA	 France		Loyal	Loyal
2 <u>Alain LIPIETZ</u>	 Greens/EFA	 France		Loyal	Loyal
3 <u>Gérard ONESTA</u>	 Greens/EFA	 France		Loyal	Loyal
1 <u>Jean-Pierre AUDY</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
2 <u>Joseph DAUL</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
3 <u>Christine DE VEYRAC</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
4 <u>Marie-Hélène DESCAMPS</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
5 <u>Nicole FONTAINE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
6 <u>Patrick GAUBERT</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
7 <u>Jean-Paul GAUZÈS</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
8 <u>Françoise GROSSETÊTE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
9 <u>Ambroise GUELLEC</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
10 <u>Alain LAMASSOURE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
11 <u>Elisabeth MORIN</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
12 <u>Tokia SAÏFI</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal

13	<u>Margie SUDRE</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal
14	<u>Jacques TOUBON</u>	 PPE-DE	 France		Loyal	Loyal

1	<u>Guy BONO</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
2	<u>Bernadette BOURZAI</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
3	<u>Marie-Arlette CARLOTTI</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
4	<u>Françoise CASTEX</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
5	<u>Jean Louis COTTIGNY</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
6	<u>Harlem DÉSIR</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
7	<u>Anne FERREIRA</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
8	<u>Catherine GUY-QUINT</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
9	<u>Benoît HAMON</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
10	<u>Roselyne LEFRANÇOIS</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
11	<u>Robert NAVARRO</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
12	<u>Catherine NERIS</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
13	<u>Vincent PEILLON</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
14	<u>Pierre PRIBETICH</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
15	<u>Michel ROCARD</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
16	<u>Martine ROURE</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
17	<u>Bernadette VERGNAUD</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal
18	<u>Henri WEBER</u>	 PSE	 France		Loyal	Loyal

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada de VoteWatch Europe. Tema de búsqueda: Production of opium for medical purposes in Afghanistan, 2007. Consulta Electrónica.

Anexo 3. Tabla. Votos a favor de la decisión – ESPAÑA

NUMBER/Name	/ GROUP	/MEMBERSTATE/	VOTE	/GROUP ATTITUDE/	COUNTRY MAJORITY.
1 <u>Inés AYALA SENDER</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
2 <u>Pilar AYUSO</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
3 <u>Maria BADIA i CUTCHET</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
4 <u>Enrique BARÓN CRESPO</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
5 <u>Josep BORRELL FONTELLES</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
6 <u>Joan CALABUIG RULL</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
7 <u>Carlos CARNERO GONZÁLEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
8 <u>Alejandro CERCAS</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
9 <u>Luis de GRANDES PASCUAL</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
10 <u>Agustín DÍAZ DE MERA GARCÍA CONSUEGRA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
11 <u>Bárbara DÜHRKOP DÜHRKOP</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
12 <u>Vicente Miguel GARCÉS RAMÓN</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
13 <u>Iratxe GARCÍA PÉREZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
14 <u>José Manuel GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
15 <u>Salvador GARRIGA POLLEDO</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
16 <u>Ignasi GUARDANS CAMBÓ</u>	 ALDE/ADLE	 Spain		Loyal	Loyal
17 <u>David HAMMERSTEIN</u>	 Greens/EFA	 Spain		Loyal	Loyal
18 <u>Antonio LÓPEZ-ISTÚRIZ WHITE</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
19 <u>Miguel Angel MARTÍNEZ MARTÍNEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
20 <u>Ana MATO ADROVER</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal

21	<u>Jaime MAYOR OREJA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
22	<u>Manuel MEDINA ORTEGA</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
23	<u>Rosa MIGUÉLEZ RAMOS</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
24	<u>Cristobal MONTORO ROMERO</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
25	<u>Javier MORENO SÁNCHEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
26	<u>Josu ORTUONDO LARREA</u>	 ALDE/ADLE	 Spain		Loyal	Loyal
27	<u>Teresa RIERA MADURELL</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
28	<u>Raül ROMEVA i RUEDA</u>	 Greens/EFA	 Spain		Loyal	Loyal
29	<u>Luisa Fernanda RUDI UBEDA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
30	<u>José Ignacio SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
31	<u>Antolín SÁNCHEZ PRESEDO</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
32	<u>María SORNOSA MARTÍNEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
33	<u>Daniel VARELA SUANZES-CARPEGNA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
34	<u>Alejo VIDAL-QUADRAS</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada de VoteWatch Europe. Tema de búsqueda: Production of opium for medical purposes in Afghanistan, 2007. Consulta Electrónica.

Anexo 4. Tabla. Votos a favor de la decisión – ESPAÑA - por grupos políticos.

NUMBER/Name / GROUP /MEMBERSTATE/ VOTE /GROUP ATTITUDE/ COUNTRY MAJORITY.

1	<u>Ignasi GUARDANS CAMBÓ</u>	 ALDE/ADLE	 Spain		Loyal	Loyal
2	<u>Josu ORTUONDO LARREA</u>	 ALDE/ADLE	 Spain		Loyal	Loyal

1	<u>David HAMMERSTEIN</u>	 Greens/EFA	 Spain		Loyal	Loyal
2	<u>Raül ROMEVA i RUEDA</u>	 Greens/EFA	 Spain		Loyal	Loyal

1	<u>Pilar AYUSO</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
2	<u>Luis de GRANDES PASCUAL</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
3	<u>Agustín DÍAZ DE MERA GARCÍA CONSUEGRA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
4	<u>José Manuel GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
5	<u>Salvador GARRIGA POLLEDO</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
6	<u>Antonio LÓPEZ-ISTÚRIZ WHITE</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
7	<u>Ana MATO ADROVER</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
8	<u>Jaime MAYOR OREJA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
9	<u>Cristobal MONTORO ROMERO</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
10	<u>Luisa Fernanda RUDI UBEDA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
11	<u>José Ignacio SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
12	<u>Daniel VARELA SUANZES-CARPEGNA</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal
13	<u>Alejo VIDAL-QUADRAS</u>	 PPE-DE	 Spain		Loyal	Loyal

1	<u>Inés AYALA SENDER</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
---	--------------------------	---	---	---	-------	-------

2	<u>Maria BADIA i CUTCHET</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
3	<u>Enrique BARÓN CRESPO</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
4	<u>Josep BORRELL FONTELLES</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
5	<u>Joan CALABUIG RULL</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
6	<u>Carlos CARNERO GONZÁLEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
7	<u>Alejandro CERCAS</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
8	<u>Bárbara DÜHRKOP DÜHRKOP</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
9	<u>Vicente Miguel GARCÉS RAMÓN</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
10	<u>Iratxe GARCÍA PÉREZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
11	<u>Miguel Angel MARTÍNEZ MARTÍNEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
12	<u>Manuel MEDINA ORTEGA</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
13	<u>Rosa MIGUÉLEZ RAMOS</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
14	<u>Javier MORENO SÁNCHEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
15	<u>Teresa RIERA MADURELL</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
16	<u>Antolín SÁNCHEZ PRESEDO</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal
17	<u>María SORNOSA MARTÍNEZ</u>	 PSE	 Spain		Loyal	Loyal

Fuente: Tabla elaborada por el autor del presente trabajo de grado con base en la información tomada de VoteWatch Europe. Tema de búsqueda: Production of opium for medical purposes in Afghanistan, 2007. Consulta Electrónica.